



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁNCHEZ HERRERO, Marina

Secretaría:

PÉREZ, Norberto Walter

Subsecretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

CARRANCIO, Alejandro Ángel
CUESTA, Mariana
DE LA TORRE, Sol
GANDOLFI, Roberto
GONZÁLEZ, Angélica
GONZALORENA, Rosa Liliana
GUGLIEMOTTI, Miguel
LAGOS, Verónica
LAURÍA, Nicolás
MANTERO, Paula
MORRO, Ilda Mercedes
MURO, Fernando Gabriel
NEME, Agustín
NÚÑEZ, Daniel
PÁEZ, Segundo Roberto
PUJATO, Gustavo
RANELLUCCI, María Florencia
ROMERO, Marianela
SÁNCHEZ, María José
SÁNCHEZ HERRERO, Marina
SANTORO, Marina Laura
SÍVORI, María Virginia
TACCONI, Horacio
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

AMALFITANO, Vito (c/licencia, reemp. por SÁNCHEZ,
María José)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 107°

- 15ª Reunión -

-10ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 25 de agosto
de 2022**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día

CUESTIÓN PREVIA

5. Cuestión previa concejal Taccone
6. Cuestión previa concejal Gandolfi

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

7. Autorizando al EMTUR a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Playa Bristol Popular. (expte 2155-D-21)
8. Dos despachos: Mayoría: Encomendando al D.E. la elaboración de un pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación pública para la provisión de un software de reconocimiento facial compatible con los dispositivos de video vigilancia. Minoría: Creando el Programa de Reconocimiento Facial como complemento del Sistema de Video Vigilancia Urbana. (expte 1029-D-22)
9. Autorizando a la Sra. Diana Susana Kunz a afectar con el uso de suelo "Alojamiento Turístico" el inmueble ubicado en la calle Graciela 605 de Sierra de los Padres. (expte 1238-D-22)
10. Otorgando permiso de uso y ocupación a favor del Sr. Juárez, Luis Miguel y la Sra. Fasce, Yamila Nahir de la parcela de dominio municipal sita en la calle Ricardo Gurrieri esquina Oscar Diarte del Barrio 2 de Abril. (expte 1313-D-22)
11. Aceptando la donación de un arco inflable que efectuara la firma Sports Facilities SRL al Ente Municipal de Deportes y Recreación. (expte 1379-D-22)
12. Autorizando a la firma Depósito Juncal S.A. a afectar con el uso de suelo "Depósito de Chatarra y Materiales en desuso", el inmueble sito en la Avda. Tetamanti 2370. (expte 1495-D-22)
13. Autorizando a la firma Droguería Premium S.A. a afectar con el uso "Droguería" el inmueble ubicado en la calle Santa Cruz 4520 de la ciudad de Mar del Plata. (expte 1557-D-22)
14. Otorgando a la Sra. Mariela Calderón permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal ubicada en la esquina de las calles Aguado y Lynch del barrio Colinas de Peralta Ramos. (expte 1582-D-22)
15. Modificando la Ordenanza 25.256, referente a la donación de vehículos para la Asociación Civil Amigos Bomberos Mar del Plata. (expte 1618-D-22)
16. Modificando la Ordenanza 25.355 mediante la cual se dieron de baja vehículos del patrimonio municipal y se donaron a la Asociación Civil Amigos Bomberos Mar del Plata. (expte 1644-D-22)

RESOLUCIONES

17. Declarando de interés del H.C.D. la realización del Congreso de Destiladores Argentinos, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2022 en la ciudad de Mar del Plata. (expte 1594-FDT-22)
18. Declarando de interés la realización del XIV Encuentro Nacional de las Asociaciones de Alzheimer y Demencia y el I Encuentro de la Red de Alzheimer y Demencias Argentina, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2022 en la ciudad de Mar del Plata. (expte 1595-CJA-22)
19. Declarando de interés del H.C.D. el 6° Campeonato de Taekwondo Argentina Open G2 2022, a realizarse entre los días 9 y 11 de septiembre, en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas". (expte 1651-U-22)
20. Expresando reconocimiento a la firma marplatense "Milagros del Cielo", por haber obtenido el 1° puesto en el Campeonato Mundial del Alfajor. (expte 1665-U-22)
21. Expresando reconocimiento al Sr. Ignacio Gorriti, por el desarrollo de un proyecto basado en la inteligencia artificial de un sistema que entiende la lengua de señas. (expte 1666-U-22)
22. Declarando de interés del H.C.D. la realización del festival "Marea", a llevarse a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre de 2022. (expte 1667-FDT-22)
23. Declarando de interés del H.C.D. el encuentro de básquet internacional Argentina-Bahamas, a llevarse a cabo el 29 de agosto de 2022 en la ciudad de Mar del Plata. (expte 1675-U-22)
24. Declarando de interés del H.C.D. la realización de la primera edición del "Ferragosto Italiano" celebrado el día 14 de agosto de 2022. (expte 1676-VJ-22)
25. Expresando reconocimiento a la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina, con motivo de celebrarse el 40° aniversario de su fundación el 6 de septiembre de 2022. (expte 1704-VJ-22)
26. Declarando de interés la decimoquinta realización del Congreso Internacional de Ingeniería Industrial – XV COINI 2022, que se llevará a cabo entre los días 7 y 12 de noviembre en la ciudad de Mar del Plata. (expte 1705-FDT-22)
27. Declarando de interés la realización de la charla que Abuelas de Plaza de Mayo y el Club Atlético Boca Juniors brindaron acerca del derecho a la identidad. (expte 1711-FDT-22)
28. Declarando de interés el Encuentro Internacional de la Industrial Naval - EINAVAL 2022, que se llevará a cabo entre los días 15 y 17 de noviembre en el Museo de Arte Contemporáneo. (nota 128-NP-22)

DECRETOS

29. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte 1713-FDT-21 y otros)
30. Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 119/2022, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo para analizar y debatir acerca de la importancia de la protección ambiental de los humedales. (expte 1142-U-22)
31. Remitiendo en devolución al D.E. el Expediente 22344-N-1979 Cpo. 0 Alc. 1 para la prosecución de su trámite en los términos dispuestos por el Código de Ordenamiento Territorial. (expte 1599-D-22)
32. Autorizando a la Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas a proceder al expurgo de las (notas y Expedientes, conforme a las normas de seguridad que permiten su destrucción y el reciclado del papel. (expte 1663-SE-22)
33. Convalidando el Decreto de la Presidencia 216/2022, mediante el cual se concedió licencia al concejal Vito Hugo Amalfitano por el día 11 de agosto de 2022. (expte 1677-CJA-22)

COMUNICACIONES

34. Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para proceder a la limpieza y desmalezamiento de los predios ubicados entre las calles Las Maravillas, Fray Luis Beltrán, Los Helechos y Las Fresias. (expte 1319-FDT-21)
35. Solicitando al D.E. informe en relación a la aplicación y destino de las partidas presupuestarias recibidas del Fondo de Fortalecimiento de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (expte 1414-FDT-22)
36. Viendo con agrado que el D.E. tome las medidas pertinentes para controlar el sector comprendido por las instalaciones de la antigua Planta de Tratamiento Cloacales, sita en Ruta Provincial 11 kilómetro 506. (expte 1448-AM-22)
37. Solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires la implementación de un sistema remoto exclusivo que permita realizar denuncias y otorgue turnos con relación a situaciones de violencia familiar. (expte 1628-U-22)
38. Solicitando al D.E. la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Joaquín V. González entre Sagastizábal y Mugaburu. (expte 1650-FDT-22)
39. Solicitando a las autoridades del HIGA, Región Sanitaria VIII y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires informe sobre la inundación sufrida en el Hospital por las lluvias del 26 y 27 de julio de 2022. (expte 1653-U-22)
40. Solicitando al D.E. informe plazos y estrategias para cubrir los cargos de profesionales para la atención sanitaria en el Área de Salud Mental y Psiquiatría. (expte 1673-FDT-22)
41. Solicitando al D.E. informe respecto al funcionamiento de la App "Salud MGP". (expte 1674-FDT-22)
42. Solicitando al D.E. informe sobre la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano"(nota 6-NP-22)
43. Solicitando al D.E. informe en relación a la aplicación y destino de las partidas presupuestarias recibidas del Fondo de Fortalecimiento de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (expte 1414-FDT-22)

INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

44. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al EMDer a otorgar permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" a la Confederación Argentina de Basquetbol, para el partido de Ventana FIBA Selección Mayor Masculina vs. Bahamas, en el periodo comprendido entre los días 1 y 29 de agosto de 2022. (expte 1669-D-22)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticinco días del mes de Agosto de dos mil veintidós, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:06, dice la

Sra. Presidenta: Con la presencia de veinticuatro señoras concejalas y señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que la sesión del día de la fecha se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en Youtube y el Canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Decreto 230/22.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto n° 230. Mar del Plata, 23 de agosto de 2022. Viso el expediente 1726-CJA-2022, y

CONSIDERANDO: Que por el mismo el Concejal Vito Hugo Amalfitano solicita licencia por el día 25 de agosto del corriente. Que de acuerdo a la nómina de Concejales electos en los comicios llevados a cabo el 27 de octubre de 2019, remitida por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, corresponde que asuma la Concejala Suplente María José Sánchez. Por todo ello y ad referendum del H. Cuerpo, la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Concédese licencia al Sr. Concejal Vito Hugo Amalfitano- Legajo n° 34.922/1, por el día 25 de agosto de 2022. **Artículo 2º:** Incorpórase a la Sra. Concejala Suplente María José Sánchez – D.N.I.: 29.495.024 – CUIL 27-29495024-4 - Legajo n° 25.621/12 en reemplazo del Concejal Amalfitano por el día 25 de agosto de 2022. Déjase establecido que a la Sra. Sánchez se le da de baja como Secretario, retomando dicho cargo a partir del día 26 de agosto de 2022, cuando finalice sus funciones como Concejal. **Artículo 3º:** El presente se dicta ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 4º:** Comuníquese, etc. Firmado: Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD; Norberto Pérez, Secretario del HCD”

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sra. Presidenta: A continuación, los invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditórium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA**
SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 3)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 3)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 4 al punto 67)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 4 al 15)

B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 16 al 32)

C) NOTAS PARTICULARES (Punto 33 al 42)

D) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO (Punto 43 al 66)

E) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS (Punto 67)

III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 68 al punto 103)

A) ORDENANZAS (Punto 68 al 77)

B) RESOLUCIONES (Punto 78 al 89)

C) DECRETOS (Punto 90 al 94)

D) COMUNICACIONES (Punto 95 al 103)

IV - SOBRE TABLAS (Punto 104)

A) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SER CONSIDERADOS SOBRE TABLAS (Punto 104)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto N° 217: Designando a los representantes del Honorable Concejo Deliberante, para integrar la Comisión Municipal de Nomenclatura en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, creada por Ordenanza n° 16.464.
2. Decreto N° 219: Expresando el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredo su beneplácito por la imposición del nombre “EDUARDO TOMÁS PEZZATI” al salón de usos múltiples del Ente Municipal de Turismo.
3. Decreto N° 220: Expresando el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon su reconocimiento al Sr. Rodolfo Ranni, por su destacada y extensa trayectoria actoral en teatro, cine y televisión.

II - ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

4. Expte 1669-D-22: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a otorgar permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas”, durante los días 1 al 22 de agosto (preparación), y del 26 al 29 de agosto (inclusive) para el partido de Ventana FIBA Selección Mayor Masculina vs. Bahamas a la Confederación Argentina de Basquetbol. DEPORTES, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
5. Expte 1670-D-22: Autorizando al Club Atlético Peñarol a utilizar un espacio de dominio público frente a la sede de dicha institución, ubicada en Garay N° 2524 de la ciudad de Mar del Plata, con motivo de la Celebración del

- Centenario del Club que se llevará a cabo el día 06 de noviembre de 2022 desde las 11:00 hasta las 23:00 horas. MOVILIDAD URBANA, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
6. Expte 1671-D-22: Autorizando al Señor Norberto Ruiz a afectar con el uso de suelo "Oficinas" junto a los ya habilitados y a adoptar el plano límite en el volumen edilicio previsto a ejecutar en el inmueble sito en la calle Río Miraflores S/N° entre la calle Atuel y la Ruta N° 226. OBRAS Y LEGISLACIÓN
 7. Expte 1678-D-22: Autorizando al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a realizar el llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el servicio gastronómico en el Complejo Natatorio "Alberto Zorrilla", sito en el Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini. DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
 8. Expte 1681-D-22: Aprobando la nómina de Mayores Contribuyentes. TRÁMITE INTERNO
 9. Expte 1698-D-22: Transfiriendo a favor del señor Mariano Jorge Di Scala en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la calle Acha N° 1566 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal linderero a la propiedad con frente a la calle Acha entre las calles Irala y Ayolas. OBRAS Y LEGISLACIÓN
 10. Expte 1699-D-22: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor ALFA SEGURIDAD S.R.L., por el servicio de monitoreo de alarmas de varias dependencias de la Secretaría de Cultura, prestado en el mes de diciembre del Ejercicio 2021. HACIENDA
 11. Expte 1700-D-22: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma Leandro Natalio Bacchiocchi por los servicios de traslados de niños, niñas y adolescentes desde la Casa de Abrigo y Guarda Dr. Carlos de Arenaza, a distintas partes de la ciudad de Mar del Plata, recreaciones y trámites varios durante el período que abarca desde el 28 de noviembre al 27 de diciembre de 2021. HACIENDA
 12. Expte 1701-D-22: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la firma Leandro Natalio Bacchiocchi por los servicios de traslados de niños, niñas y adolescentes desde la Casa de Abrigo y Guarda Dr. Ramón T Gayone a diferentes instituciones de la ciudad, durante el período que abarca desde el 28 de noviembre al 27 de diciembre de 2021. HACIENDA
 13. Expte 1706-D-22: Modificando los artículos 3°, 5° y 6° de la Ordenanza N° 22.907, referente a declarar Patrimonio Escultórico Histórico Municipal diversos monumentos de la ciudad. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
 14. Expte 1721-D-22: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del personal de la Comisaría 1°, por el servicio de seguridad realizado en la Dirección General de Transporte durante los meses de noviembre y diciembre de 2021. HACIENDA
 15. Expte 1722-D-22: Designando con el nombre Plazoleta Club Mar del Plata, el espacio público delimitado por las calles Pasaje Julio Muñoz, Entre Ríos, Av. Luro y Bvard. Marítimo; y declarando Bien de Interés Patrimonial, la plazoleta antes mencionada y la Plazoleta Enrico Caruso, localizada entre las calles Entre Ríos, Pasaje Julio Muñoz y Bvard. Marítimo. EDUCACION, OBRAS Y LEGISLACIÓN

B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

16. Expte 1672-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 6015 referente a solicitar al DE tenga a bien informar si ha tomado conocimiento de cambios en el cartel indicador de la Línea 717 del Transporte Público Colectivo de Pasajeros en distintos puntos de la ciudad, pasando a ser Línea 512. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1451-AM-2022.
17. Expte 1682-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 5977, por la cual se solicitó al DE de cumplimiento a la Ordenanza N° 19.727, referente al emplazamiento en las rotondas de acceso a la ciudad de Mar del Plata y en el Monumento a los Caídos en la Guerra de Malvinas, carteles indicativos de la distancia que nos separa con las Islas Malvinas. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1219-U-2022.
18. Expte 1683-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 5966, por la cual se solicitó al DE estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Diagonal Alberdi Norte y Córdoba. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1173-CJA-2022.
19. Expte 1684-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 6000, por la cual se solicitó al DE realice gestiones a fin de que el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, incluya al PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES "TEODORO BRONZINI", en el PROGRAMA FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1315-CJA-2022.
20. Expte 1685-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 5970, por la cual se solicitó al DE por sí o en conjunto con el área competente provincial y/o nacional de ser ello factible, realice campañas de concientización y educación sexual responsable preventivas de embarazos no deseados, incluyendo en las mismas la entrega de profilácticos a personas que carecieran de recursos para el acceso a los mismos. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1571-CCARIMDP-2021.
21. Expte 1686-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 5983, por la cual se solicitó al DE tenga a bien realizar un relevamiento y posterior colocación de luminarias en el Barrio Gral. San Martín. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1867-CJA-2021.
22. Expte 1687-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 5976, por la cual se solicitó al DE informe sobre la desaparición de los aros de básquet del playón deportivo de la Plaza Pueyrredon, y tenga a bien proceda a reponer los mismos. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1079-CJ-2022.
23. Expte 1688-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 6020, por la cual se solicitó al DE informe referente a

- varios puntos relacionados a la existencia y funcionamiento de cámaras de seguridad en distintos lugares de la ciudad. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1113-CJ-2022.
24. Expte 1689-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 5981, por la cual se solicitó al DE realice las gestiones necesarias para la instalación de barandas en las Escalinatas de Playa Grande, a los fines de evitar eventuales accidentes de residentes y visitantes. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1373-CCARIMDP-2021.
 25. Expte 1690-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 6012, por la cual se solicitó al DE elabore un proyecto, a fin de conformar espacios verdes en manzanas de dominio municipal en el Barrio Félix U. Camet, en tal sentido se solicita la incorporación en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2022, de una partida para ejecutar dicha obra. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1925-FDT-2021.
 26. Expte 1691-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 6033, por la cual se solicitó al DE informe sobre el estado edilicio del Centro de Atención Primaria de la Salud de Playas del Sur (CAPS Sur). A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2139-FDT-2021.
 27. Expte 1692-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 6003, por la cual se solicitó al DE informe sobre diversos ítems, relacionados con el otorgamiento de turnos en los Centros de Atención Primaria de la Salud. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1238-FDT-2021.
 28. Expte 1693-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 6034, por la cual se solicitó al DE el restablecimiento de los servicios de salud de la totalidad de especialidades médicas y de salud mental del CAPS MICONI. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1426-FDT-2022.
 29. Expte 1707-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 6026, por la cual se solicitó al DE cubrir las vacantes en la Orquesta Sinfónica Municipal. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1425-FDT-2022.
 30. Expte 1708-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 6008, por la cual se solicitó al DE dé respuesta a las demandas de los y las vecinos y vecinas que se atienden en el CAPS AMEGHINO. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1370-FDT-2022.
 31. Expte 1709-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 6029, por la cual se solicitó al DE amplíe el otorgamiento de turnos e incorpore diversos profesionales en el CAPS MEYRELLES. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1303-FDT-2021.
 32. Expte 1710-D-22: Dando respuesta a la Comunicación n° 6019, por la cual se solicitó al DE informe diversos ítems en relación al Régimen de Regularización de Construcciones. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1098-FDT-2022.

C) NOTAS PARTICULARES

33. Nota 127-NP-22: UCIP: Remite nota en relación a la Jornada de Trabajo sobre los decks ubicados en la vía pública. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1444-D-2022.
34. Nota 128-NP-22: ASOCIACION BONAERENSE DE LA INDUSTRIA NAVAL: Solicita se declare de Interés del HCD, el Encuentro Internacional de Industrial Naval -EINAVAL 2022-, que se llevará a cabo los días 15 a 17 de noviembre de 2022, en la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN
35. Nota 129-NP-22: CIOFFI MARIANA: Solicita la colocación de un elemento conmemorativo en memoria de Leandro "Lele" Gatti. EDUCACIÓN Y OBRAS
36. Nota 130-NP-22: BLANCO, JORGE J.: Remite presentación en relación a proyecto sobre camión separador de efluentes, listado de residuos que O.S.S.E. debe desafectar para tratarlos en planta de deshumectación y sobre el desarrollo de una planta de deshumectación en el antiguo predio de Disposición Final de Residuos. AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN
37. Nota 131-NP-22: APYME: Expresan preocupación por la inequidad que se generaría en la ocupación del espacio por la permanencia de las estructuras denominadas decks, con respecto a todos los rubros comerciales no vinculados con la gastronomía A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1444-D-2022.
38. Nota 132-NP-22: VARIOS TITULARES Y CHOFERES DE LICENCIAS DE ALTA GAMA.: Solicita prórroga hasta el 31 de diciembre del 2023, de la vida útil de los vehículos modelo 2014, 2015 y 2016, utilizados para desarrollar la actividad. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
39. Nota 133-NP-22: FERIANTES DEL MERCADO DE PULGAS: Solicita ampliación del espacio para el funcionamiento del Mercado de Pulgas. EDUCACIÓN, OBRAS Y LEGISLACIÓN
40. Nota 134-NP-22: GARCÍA, CAROLINA INÉS: Exposición en Banca Abierta referente a la Reserva Forestal Parque Camet. AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN
41. Nota 135-NP-22: LEMA, JONATHAN: Exposición en Banca Abierta referente a proyecto para la construcción de viviendas en lotes con servicios y mejoras. LABOR DELIBERATIVA
42. Nota 136-NP-22: PARTIDO SOCIALISTA: Solicita la intervención del H. Cuerpo ante el DE para informar varios ítems relacionados al estado de los espacios verdes en el Barrio Centenario. AMBIENTE Y OBRAS

D) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO

43. Expte 1673-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE, que a través de la Secretaría de Salud, informe plazos y estrategias para cubrir los cargos de profesionales necesarios a fin de abordar la demanda de atención sanitaria en el Área de Salud Mental y Psiquiatría. SALUD

44. Expte 1674-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE, a través de la Secretaría de Salud, informe sobre diversos ítems referidos al funcionamiento de la App "Salud MGP": SALUD
45. Expte 1675-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el encuentro de Básquet Internacional Argentina-Bahamas, a llevarse a cabo el 29 de agosto del corriente año en la ciudad de Mar del Plata, por la segunda ronda clasificatoria para la Copa del Mundo 2023. EDUCACIÓN Y DEPORTES
46. Expte 1676-VJ-22: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD, la realización de la primera edición del Ferragosto Italiano, a celebrarse el día 14 de agosto del corriente. EDUCACIÓN
47. Expte 1680-CJA-22: CJAL. TACCONE HORACIO DANIEL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe diversos ítems en relación a los acontecimientos sucedidos en los playones de la Dirección de Tránsito Municipal. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
48. Expte 1694-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a los hechos de violencia perpetrados la noche del 11 de agosto del corriente en el predio del Club Atlético Aldosivi. DEPORTES
49. Expte 1695-CJA-22: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el circuito público de Beach Volley en las playas del Partido de Gral. Pueyrredon. TURISMO, DEPORTES Y HACIENDA
50. Expte 1696-CJA-22: CJAL. CARRANCIO ALEJANDRO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Régimen de Promoción para PyME y Empresas de Gral. Pueyrredon INDUSTRIA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
51. Expte 1697-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Reglamentando la inclusión de menús alimenticios saludables en los establecimientos dedicados al alquiler de espacios para eventos. SALUD Y LEGISLACIÓN
52. Expte 1702-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Mar del Plata Joven. INDUSTRIA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
53. Expte 1703-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Mesa de Trabajo para evaluar la problemática vinculada al tratamiento y desecho de pilas y baterías electrónicas en el Municipio de Gral. Pueyrredon. AMBIENTE Y LEGISLACIÓN
54. Expte 1704-VJ-22: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA), con motivo de celebrarse el 40º Aniversario de su fundación. EDUCACIÓN
55. Expte 1705-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del HCD la décimo quinta realización del Congreso Internacional de Ingeniería Industrial -XV COINI- que se llevará a cabo desde el día 7 al 12 de noviembre de 2022. EDUCACIÓN
56. Expte 1711-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización de la charla que llevaran a cabo Abuelas de Plaza de Mayo y el Club Atlético Boca Juniors sobre derecho a la identidad, el 23 de agosto en nuestra ciudad. EDUCACIÓN
57. Expte 1712-AM-22: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE informe acerca de la constatación de irregularidades en la prestación del servicio por parte de la Empresa Peralta Ramos en las Líneas 717 y 512. MOVILIDAD URBANA
58. Expte 1713-CJA-22: CJAL. MANTERO PAULA CRISTINA: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del HCD la edición de la Antología Cien Poetas por la Paz 2022, con el título Respetando la Vida, que reúne poetas de distintos países con el objetivo de promover la paz, solidaridad y vida digna. EDUCACIÓN
59. Expte 1714-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE, tenga a bien resolver diversas problemáticas que atraviesa el Barrio 2 de Abril. MOVILIDAD URBANA, SALUD Y OBRAS
60. Expte 1715-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE arbitre los medios necesarios para la realización de diversas tareas en la intersección de las calles Tomás de Anchorena y Gandhi, del Barrio Las Dalias. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
61. Expte 1716-VJ-22: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Municipal de Educación Financiera. EDUCACION Y LEGISLACIÓN
62. Expte 1717-VJ-22: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Gobierno de la Pcia. de Bs. As., la elaboración e implementación de un programa específico para la incorporación de la educación o alfabetización financiera en todos los diseños curriculares del Sistema Educativo Básico, como así también los correspondientes a los Profesorados de Nivel Superior de Formación Docente. EDUCACION Y LEGISLACIÓN
63. Expte 1718-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE de cumplimiento a la Ordenanza N° 11.288, referente a "Informe sobre la Calidad del Medio Ambiente". AMBIENTE Y LEGISLACIÓN
64. Expte 1719-CJA-22: CONCEJAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a Sierra Solana por haberse consagrado campeona del W15 de Cancún. EDUCACION Y DEPORTES
65. Expte 1720-U-22: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del

HCD la realización de las X Jornadas Marplatenses de Derecho a la Salud, a llevarse a cabo el día 2 de septiembre del corriente. EDUCACIÓN

66. Expte 1723-FDT-22: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la capacitación obligatoria en materia de promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para las personas que se desempeñan en áreas y dependencias del DE y Entes Descentralizados del Municipio de Gral. Pueyrredon. DERECHOS HUMANOS, LEGISLACION Y HACIENDA

E) EXPEDIENTES DE CONCEJALIAS

67. Expte 1677-CJA-22: CJAL. AMALFITANO VITO HUGO: Solicita licencia a su cargo como Concejal para el día 11 de agosto del corriente. LEGISLACIÓN

III - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

68. Expte 2155-D-21: Autorizando al Ente Municipal de Turismo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Playa Bristol Popular.
69. Expte 1029-D-22: DOS DESPACHOS: MAYORÍA: Encomendando al D.E. la elaboración de un pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación pública para la provisión de un software de reconocimiento facial compatible con los dispositivos de video vigilancia. MINORÍA: Creando el Programa de Reconocimiento Facial como complemento del Sistema de Video Vigilancia Urbana.
70. Expte 1238-D-22: Autorizando a la Sra. Diana Susana Kunz a afectar con el uso de suelo "Alojamiento Turístico" el inmueble ubicado en la calle Graciela n° 605 de Sierra de los Padres.
71. Expte 1313-D-22: Otorgando permiso de uso y ocupación a favor del Sr. Juárez, Luis Miguel y la Sra. Fasce, Yamila Nahir de la parcela de dominio fiscal municipal sita en la calle Ricardo Gurrieri esquina Oscar Diarte del Barrio 2 de Abril.
72. Expte 1379-D-22: Aceptando la donación de un arco inflable que efectuara la firma Sports Facilities SRL al Ente Municipal de Deportes y Recreación.
73. Expte 1495-D-22: Autorizando a la firma Depósito Juncal S.A. a afectar con el uso de suelo "Depósito de Chatarra y Materiales en desuso", el inmueble sito en la Avda. Tetamanti n° 2370.
74. Expte 1557-D-22: Autorizando a la firma Droguería Premium S.A. a afectar con el uso "Droguería" el inmueble ubicado en la calle Santa Cruz n° 4520 de la ciudad de Mar del Plata.
75. Expte 1582-D-22: Otorgando a la Sra. Mariela Calderón permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal ubicada en la esquina de las calles Aguado y Lynch del barrio Colinas de Peralta Ramos.
76. Expte 1618-D-22: Modificando la Ordenanza n° 25256, referente a la donación de vehículos para la Asociación Civil Amigos Bomberos Mar del Plata.
77. Expte 1644-D-22: Modificando la Ordenanza n° 25.355 mediante la cual se dieron de baja vehículos del patrimonio municipal y se donaron a la Asociación Civil Amigos Bomberos Mar del Plata.

B) RESOLUCIONES

78. Expte 1594-FDT-22: Declarando de interés del H.C.D. la realización del Congreso de Destiladores Argentinos, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2022 en la ciudad de Mar del Plata.
79. Expte 1595-CJA-22: Declarando de interés la realización del XIV Encuentro Nacional de las Asociaciones de Alzheimer y Demencia y el I Encuentro de la Red de Alzheimer y Demencias Argentina, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2022 en la ciudad de Mar del Plata.
80. Expte 1651-U-22: Declarando de interés del HCD el 6° Campeonato de Taekwondo Argentina Open G2 2022, a realizarse entre los días 9 y 11 de septiembre, en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas".
81. Expte 1665-U-22: Expresando reconocimiento a la firma marplatense "Milagros del Cielo", por haber obtenido el 1° puesto en el Campeonato Mundial del Alfajor.
82. Expte 1666-U-22: Expresando reconocimiento al Sr. Ignacio Gorriti, por el desarrollo de un proyecto basado en la inteligencia artificial de un sistema que entiende la lengua de señas.
83. Expte 1667-FDT-22: Declarando de interés del HCD la realización del festival "Marea", a llevarse a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre de 2022.
84. Expte 1675-U-22: Declarando de interés del H.C.D. el encuentro de básquet internacional Argentina-Bahamas, a llevarse a cabo el 29 de agosto de 2022 en la ciudad de Mar del Plata.
85. Expte 1676-VJ-22: Declarando de interés del HCD la realización de la primera edición del "Ferragosto Italiano" celebrado el día 14 de agosto de 2022.
86. Expte 1704-VJ-22: Expresando reconocimiento a la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República

Argentina, con motivo de celebrarse el 40º aniversario de su fundación el 6 de septiembre de 2022.

87. Expte 1705-FDT-22: Declarando de interés la decimoquinta realización del Congreso Internacional de Ingeniería Industrial – XV COINI 2022, que se llevará a cabo entre los días 7 y 12 de noviembre en la ciudad de Mar del Plata.
88. Expte 1711-FDT-22: Declarando de interés la realización de la charla que Abuelas de Plaza de Mayo y el Club Atlético Boca Juniors brindaron acerca del derecho a la identidad.
89. Nota 128-NP-22: Declarando de interés el Encuentro Internacional de la Industrial Naval - EINAVAL 2022, que se llevará a cabo entre los días 15 y 17 de noviembre en el Museo de Arte Contemporáneo.

C) DECRETOS

90. Exptes. y Nota: 1713-FDT-2021; 1867-CJA-2021; 2037-AM-2021; 120-NP-2021; 1173-CJA-2022; 1219-U-2022 y 1629-D-2022; disponiendo su archivo.
91. Expte 1142-U-22: Convalidando el Decreto de la Presidencia nº 119/2022, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo para analizar y debatir acerca de la importancia de la protección ambiental de los humedales.
92. Expte 1599-D-22: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el Expediente 22344-N-1979 Cpo. 0 Alc. 1 para la prosecución de su trámite en los términos dispuestos por el Código de Ordenamiento Territorial.
93. Expte 1663-SE-22: Autorizando a la Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas a proceder al expurgo de las Notas y Expedientes, conforme a las normas de seguridad que permiten su destrucción y el reciclado del papel.
94. Expte 1677-CJA-22: Convalidando el Decreto de la Presidencia nº 216/2022, mediante el cual se concedió licencia al concejal Vito Hugo Amalfitano por el día 11 de agosto de 2022.

D) COMUNICACIONES

95. Expte 1319-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para proceder a la limpieza y desmalezamiento de los predios ubicados entre las calles Las Maravillas, Fray Luis Beltrán, Los Helechos y Las Fresias.
96. Expte 1414-FDT-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación a la aplicación y destino de las partidas presupuestarias recibidas del Fondo de Fortalecimiento de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
97. Expte 1448-AM-22: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo tome las medidas pertinentes para controlar el sector comprendido por las instalaciones de la antigua Planta de Tratamiento Cloacales, sita en Ruta Provincial 11 kilómetro 506.
98. Expte 1628-U-22: Solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires la implementación de un sistema remoto exclusivo que permita realizar denuncias y otorgue turnos con relación a situaciones de violencia familiar.
99. Expte 1650-FDT-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Joaquín V. González entre Sagastizábal y Mugaburu.
100. Expte 1653-U-22: Solicitando a las autoridades del HIGA, Región Sanitaria VIII y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires informe sobre la inundación sufrida en el Hospital por las lluvias del 26 y 27 de julio de 2022.
101. Expte 1673-FDT-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe plazos y estrategias para cubrir los cargos de profesionales para la atención sanitaria en el Área de Salud Mental y Psiquiatría.
102. Expte 1674-FDT-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al funcionamiento de la App "Salud MGP".
103. Nota 6-NP-22: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano".

IV - SOBRE TABLAS

A) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SER CONSIDERADOS SOBRE TABLAS

104. Expte 1669-D-22: ORDENANZA: Autorizando al EMDER a otorgar permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" a la Confederación Argentina de Basquetbol, para el partido de Ventana FIBA Selección Mayor Masculina vs. Bahamas, en el periodo comprendido entre los días 1 y 29 de agosto de 2022".

Sra. Presidenta: En el punto I constan los Comunicados de la Presidencia. En el inciso A) del Orden del Día se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. En el Punto II se detallan los asuntos entrados. Del punto 4) al 67) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia.

Sr. Secretario: La única modificación propuesta es en el punto 63) –expte 1718-FDT-22- tiene giro a Ambiente y Legislación; se suprime el giro a Ambiente y queda Legislación.

Sra. Presidenta: Si no hay observaciones, se darán por aprobados los giros a los asuntos entrados, con las modificaciones mencionadas. Aprobados.

CUESTIÓN PREVIA

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL TACCONE

Sra. Presidenta: Pasamos a las cuestiones previas. Cuestión previa a cargo del Bloque de Acción Marplatense. Tiene el uso de la palabra el concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidenta. La utilización del negativo antes del sustantivo que determina algo, tiene la propiedad o la característica lingüística de definir algo por lo que no es ¿Es claro, se entiende, no? Muy bien. Esto que es un dato curioso utilizado desde no hace muchos años parece estar de moda. Quizás haya arrancado o se ha empezado a ser conocido a partir de la publicación del libro -que recomiendo su lectura- de la autora canadiense Naomi Klein, titulado “No Logo”. Es un libro muy interesante que indaga profundamente sobre la resistencia de millones de personas en todo el mundo a utilizar determinadas marcas, a utilizar primeras marcas. Quizás eso haya llevado a que muchas veces se identifique como NotBurger, para definir que un producto no tiene carne, o NotMilk a los efectos de que las personas que tienen algún inconveniente para ingerir productos lácteos sepan que ese producto no lo pueden adquirir. NotIceCream es una reciente marca de helado. La verdad que es una especie de giro lingüístico que está de moda y que ha llegado a los usos recientes, a las costumbre, a los hábitos, de este gobierno municipal. Perfectamente a alguien se le podría ocurrir escribir un libro que con referencia a este tema del gobierno municipal se podría llamar “No Licitación”. Y la verdad es que estaría llamado a ser recordado en la historia, como una “celebridad” absolutamente inversa a lo que es “No Logo”. Una “celebridad” que no va a recoger ningún aplauso Presidenta. Una “celebridad” que por lo contrario que va a recibir muchísimos cuestionamientos. ¿Por qué digo esto? No han querido que exista una licitación con la fotomulta; cuántas horas hemos hablado acá de las fotomultas, de la ausencia del pliego, cómo termino la historia, y la verdad que no hay que olvidarse de las cosas. Hace unos segundos hablé de cuestionamientos; la fotomultas y la forma en que se llevó adelante se cuestiono acá. Fue cuestionada por el Tribunal de Cuentas a raíz de un dictamen que el Frente de Todos pidió. ¿Alguien tiene dudas que va a ser cuestionada en la justicia dentro de poco cuando empiecen a parecer estas multas? Yo no tengo ningún tipo de duda. “No Licitación” o por lo menos “No Licitación” en la forma que nos gustaría que es con un pliego que podamos trabajar acá y mejorar acá entre todos. No voy a abundar al respecto porque seguramente vamos a hablar dentro de unos cuantos minutos en forma extensa sobre el particular. “No Licitación” del transporte público. Hace casi un año y medio que se llevaron el pliego del Concejo Deliberante, quizás terminen nuestros mandatos y no podamos analizar algo que es absolutamente imprescindible y que hace a nuestra responsabilidad, que es que podamos elaborar un pliego de bases y condiciones para que se pueda licitar el transporte público. Esto es algo importante. Decenas de miles de personas todos los días sufren el sistema de transporte público y en parte lo sufren porque no hay un pliego acorde a las circunstancias actuales. Tránsito, boleto combinado, cumplimiento de las frecuencias, que realmente hagan que el concesionario cumpla con lo que tiene que cumplir, que es el pliego. “No Licitación” en cuanto a esto también. “No Licitación”, “No Logo”, “NotMilke”, “NotIceCream”, todas estas cosas tiene la particularidad de definir algo por lo que no son, pero justamente en este tema en particular, lo que hay que hacer es lo que manda la ley, que es hacer licitación. Por eso les pido por favor envíen el pliego cuanto antes para que lo podamos trabajar, para que lo podamos estudiar, y sobre todo para que lo podamos mejorar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señora Presidenta. Me parece importante remarcar los cuestionamientos que planteaba recién Horacio Taccone, con respecto a principalmente el tema de las licitaciones. Creo que para quienes estamos en la administración pública en los diferentes roles que nos toque ocupar, debería ser un “mantra” el buscar la transparencia al momento de hacer algún acto político que requiera claramente una licitación. Le agrego a la enumeración que realizó Horacio, lo que pasa con el predio de disposición final de residuos, que hay una contratación directa de tres empresas cuando no se hace la prórroga del servicio del CEAMSE, que el CEAMSE no se va porque son malos o un relato se quiere instalar, sino que se fueron porque había una deuda del Municipio que hoy está judicializada y había un incumplimiento por parte de la Municipalidad. Y así el oficialismo puso -en donde hay un pliego que estamos discutiendo acá en el Concejo- en su mensaje de elevación que por la esencialidad del servicio -creo que estamos todos de acuerdo- hacen una contratación directa por ocho meses más cuatro, o sea, un año era el plazo que se le iba a dar a esta contratación directa. La contratación directa la ventaja que tiene es que resuelve rápidamente una cuestión pero el problema que genera es que es desventajoso para quienes quieran participar presentándose libremente y ser un concesionario en este tema. Y después también es malo para el Municipio en razón de que no elige la mejor oferta; habitualmente las contrataciones directas suelen ser más caras de lo que terminaría siendo a través de un proceso licitatorio. En ese sentido, podemos entender la primera contratación directa; ahora que el Municipio haya mandado el pliego para el predio de disposición final diez meses después que hace la primera contratación directa, forzando que haya una contratación directa que pasó ahora a mediados de julio y ya con un presupuesto que sea hasta que haya una licitación y un nuevo permisionario. Creo que hay una voluntad en este

Concejo para que avance el pliego del predio de disposición final de residuos, y estamos todos de acuerdo que en el Municipio necesita rápidamente tener las cosas claras en este tema. Pero por equis motivo podría llegar a pasar que el pliego no saliera aprobado porque no nos ponemos de acuerdo en los términos en que tendría que salir y hacemos una contratación directa in aeternum, hasta que aparezca un nuevo pliego, hasta que aparezca un nuevo permisionario. Me parece que no son las formas creo que Horacio en la cuestión previa que plantea es el “mantra” que deberíamos tener en la administración pública –y es dicho mío- con respecto a la transparencia y en las formas. Me parece que las formas es lo que muchas veces acá no se presta atención o parecería sencillo dejar de lado el tema de las formas. Me parece que uno de los ítems cuando queremos medir y decir que el Municipio tiene altos índices de transparencia y recuerdo que Santiago nos comentaba en una de las visitas que hizo acá al Concejo, y -remarcaba el valor que obviamente lo tenemos que celebrar- ahora la transparencia son estas cosas. La transparencia es evitar las contrataciones directas cuando pareciera que hubo una desidia de diez meses y medio de no mandar un pliego y tuvimos que volver a hacer una contratación directa. Y vuelvo a decir, una contratación directa que nadie quiere que pase nada pero que genera ciertas dudas porque la Corte avala este tipo de situaciones basada en la esencialidad del servicio pero cuando no es un conflicto autogenerado por el Municipio. Acá la no renovación podía haber una previsibilidad a lo que el Municipio no lo hizo en la primera contratación, pero pongamos que eso no pasaba, pero en la segunda vos mismo te pusiste un plazo y tardaste diez meses y medio en mandar un pliego. Me parece que hablar de transparencia también es hablar de gestión. La licitación es la manera y nosotros acá desde nuestro espacio lo que tenemos que hacer es tratar que si el Ejecutivo hace bien las cosas, felicitarlo, pero si las hace mal lo que sí debemos hacer es llamarle la atención. Me parece que desde mi banca y en el espíritu de Horacio es eso, es un llamado de atención. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, concejal Carrancio.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GANDOLFI

Sra. Presidenta: Tiene el uso de la palabra el concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Gracias Presidenta, gracias a las compañeras de la feria Mitre que nos están acompañando. No estaba preparado para esta cuestión previa pero realmente no pudimos llegar a los consensos necesarios para que hoy se pueda prorrogar. Permítanme hacer un poco de memoria de la feria Mitre. La misma empieza a constituirse en la temporada 2006-2007, ya tiene 15 años. Esta es una feria que nació con otra estrategia de subsistencia de gran parte de nuestra población que todavía perdura, que se estableció y se consolidó para decenas de trabajadores. Son 80 trabajadoras pero representan a 80 familias que trabajan en conjunto, cada puesto lo lleva el papá, la mamá, luego los nietos, siempre el trabajo de la economía popular es intergeneracional y siempre al principio es familiar. Los mismos se organizaron, mejoraron sus espacios, que siempre están dispuestos, -hoy recordaba en Presidencia cuando no hubo que mejorar la feria, sino mejorar la plaza, se concensúo cuando se empezaban las tareas- a la conversación franca porque tienen una Ordenanza de este Cuerpo que los regula y que periódicamente requiere una prórroga y que generalmente es un trámite mucho más sencillo y que están dispuesto a mejorar la feria y su ámbito. En quince días, tal vez en la próxima sesión, podamos sacar esta prórroga, pero debo decirlo. Por otro lado, tenemos un Ejecutivo Municipal que luego casi tres años de gobierno del Intendente Montenegro y de siete años de Juntos por el Cambio no tiene una propuesta integral para un sistema de ferias o la nutrida red de ferias que hay en Mar del Plata y es un tema pendiente. No hay una planificación, seguimos improvisando y seguimos prorrogando pero no hemos tenido como política pública una respuesta a las necesidades de las trabajadoras y trabajadores de feria. Siempre decimos que hay que “cuidar el laburo, generar nuevo laburo, y cuidar a los que ya tienen laburo” y cuando hablo de esto es llevarle tranquilidad y certidumbre a estas compañeras y compañeros que hoy nos acompañan. Con la Presidenta y con el Intendente nos vimos en San Cayetano después de la procesión y algunas de las compañeras estaban vendiendo las espigas. Estas son personas que viven al día, son personas que andan en su motito, o cuando subimos al colectivo andan con la SUBE, no les sobra mucho, viven al día por eso necesitan esa certidumbre. Necesitamos la certidumbre de saber si compramos tela para el fin de semana largo del mes de octubre. Sé de los trámites y a veces discutimos en otras Comisiones, pero ellos también necesitan saber si compran o no compran porque es una señal o no, que hoy no podamos avanzar o en quince días. Tal vez en quince días podamos hacer los informes pertinentes, yo no descarto eso y por lo mismo trato de no hablar ni de palos, ni de ruedas; me voy a abstener de palos y de ruedas; sí voy hablar de la necesidad de ellos y de las 80 familias que están atrás de ellos para que tengan certidumbre, para que les permitamos tener tranquilidad a la noche y planificar y seguir invirtiendo, porque a su nivel invierten en la ciudad y son 80 familias que están trabajando, familias que hacen quince años que están en esa feria, que los conocemos, y que nos son nuevas estas 80 familias. Nada más, gracias.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 7 -

AUTORIZANDO AL ENTE MUNICIPAL DE TURISMO A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL

**USO Y EXPLOTACIÓN DE LA UNIDAD TURÍSTICA
FISCAL PLAYA BRISTOL POPULAR.
(expte 2155-D-21)**

Sr. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general: sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 8 -

**DOS DESPACHOS: MAYORÍA: ENCOMENDANDO
AL D.E. LA ELABORACIÓN DE UN PLIEGO DE
BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN
DE UN SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO
FACIAL COMPATIBLE CON LOS DISPOSITIVOS
DE VIDEO VIGILANCIA. MINORÍA:
CREANDO EL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
FACIAL COMO COMPLEMENTO DEL SISTEMA
DE VIDEO VIGILANCIA URBANA.
(expte 1029-D-22)**

-Siendo las 12:30 se retira el concejal Gandolfi.

Sra. Presidenta: Tiene el uso de la palabra el concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. Me gustaría partir de la base de algo sobre lo cual insistimos desde un primer momento cuando asumimos junto al Intendente Guillermo Montenegro de poner a la seguridad de nuestros vecinos en el lugar que corresponde. Es por eso que siempre manifestamos que la seguridad y el trabajar por la seguridad de nuestra ciudad, es un objetivo primordial para esta gestión. Un trabajo que sabemos que es diario, que nos lleva a que permanentemente tengamos que tomar decisiones e innovar al respecto para garantizarles a los marplatenses y batanenses un Partido de General Pueyrredon seguro. Y esto es lo que venimos realizando desde el primer día con distintas decisiones, con distintas gestiones, con distintas herramientas que se han podido implementar en nuestra ciudad, como es el caso de la inversión permanente para ampliar la cantidad de cámaras de seguridad conectadas al Centro de Monitoreo, la incorporación permanente de las cámaras privadas también al Centro de Monitoreo, la implementación de una herramienta quizás similar a la cual estamos debatiendo hoy en día, como la que tiene que ver con el anillo digital. Esto nos permite que a través de la tecnología se puedan encontrar, detener, y poner a disposición de la justicia aquellos vehículos con secuestro. La compra de 20 camionetas totalmente equipadas con fondos municipales, con fondos que son de los marplatenses y batanenses pero que pusimos a disposición del gobierno provincial y de la Policía para que estén en nuestra ciudad y así aumentar la cantidad de móviles. El arreglo y mantenimiento de otros móviles que se encontraban con cuestiones mecánicas y también con fondos Municipales hicimos que esa flota de patrulleros siga creciendo. La decisión también de duplicar los fondos que el Municipio destina para el combustible de los patrulleros de la Policía de la Provincia, como hicimos este año. Y algo no menor que también tiene que ver con la tecnología, que es la de incorporar el sistema de ABL, lo cual nos permite que cada uno de los patrulleros que están en nuestra ciudad estén georreferenciados. Antes no se sabía dónde estaba cada patrullero, que hacía, dónde se encontraba; hoy -si uno se acerca al COM puede ver gracias a este sistema que es una gestión del Intendente con el Ministro de Seguridad de la Provincia- hoy tenemos este sistema incorporado en nuestro Centro de Monitoreo. El primer Intendente en gestionar ante la Justicia Federal que aquellos vehículos que habían sido secuestrados a delincuentes o narcotraficantes puedan estar hoy a disposición de nuestro Municipio en distintas áreas brindando servicios de forma integral. Más de 80 vehículos que antes eran utilizados por delincuentes hoy están a disposición de todos los marplatenses y batanenses. La inversión en comisarías, la profesionalización de la Defensa Civil, las gestiones de planes ante eventuales crisis, algo no menor en un área que esta teniendo un crecimiento muy importante en nuestra ciudad. Tomar propuestas que surgieron de los distintos sectores de la oposición como por ejemplo el Registro Municipal de Bicicletas sobre el cual se sigue trabajando, se sigue fomentando y hoy está incorporado. Un Intendente que no miró para el costado frente a una problemática que llevó mucha discusión en este Concejo Deliberante y que se puso al frente de esta cuestión y nos envió al Concejo Deliberante una herramienta para poder dar una solución a muchos vecinos de distintos barrios de la ciudad denominada la "zona roja". Y hemos aprobado una herramienta a nuestro entender histórica porque durante más de veinte años se miró para el costado pero acá hubo un Intendente que asumió y desde el primer día enfrentó el problema y buscó una solución. Un Intendente que aun cuando se retiraron las fuerzas federales de nuestra ciudad, siguió trabajando, siguió invirtiendo a disposición del gobierno provincial, a disposición del gobierno nacional, fue a Provincia y gestionó por ejemplo la llegada de una fuerza especial como la UTOI. Pero sabemos que para enfrentar a la delincuencia -por lo menos así lo vemos nosotros- todos los días permanentemente se deben seguir implementando no sólo acciones sino también todo tipo de herramientas.

- Siendo las 12:36 se retira la concejala Mantero. Continúa el

Sr. Neme: Por esto, desde enero, el Intendente Guillermo Montenegro nos envió al Concejo Deliberante esta herramienta que llega hoy a sesión para poder implementar en nuestra ciudad un sistema de reconocimiento facial de prófugos. Una clara herramienta de seguridad ciudadana en beneficio de nuestros vecinos, que significaría sin dudas un salto de calidad en materia de seguridad a nuestro entender. Una herramienta que, como se ha dicho en varias oportunidades, permite detectar ha personas que estén cometiendo un delito, personas que hayan cometido y se encuentren prófugas de la justicia, pero también sirve para casos de violencia de género, para personas que se encuentren pérdidas, para casos de mujeres que son víctimas de la trata de personas. Para esto sirve esta herramienta y por eso la hemos defendido muchísimo en estos meses de trabajo en el Concejo Deliberante. Una herramienta que es utilizada en todo el mundo, y sólo por dar un ejemplo en nuestro país, en la ciudad de Buenos Aires tan sólo con esta herramienta se lograron detener más de 1.700 delincuentes que eran buscados por la justicia. Y no hablamos de delincuentes menores, hablamos de narcotraficantes, de violadores, de asesinos y esta herramienta permitió detener más de 1.700 delincuentes y ponerlos a disposición de la justicia. Y vaya si no es innovadora esta herramienta que un Municipio decide implementarla, decide asignar recursos de su Presupuesto para una herramienta que no sólo beneficia de forma directa a los vecinos, sino que también colabora con el gobierno de la provincia, con la justicia, con el gobierno nacional, con distintos organismos tanto provinciales, nacionales, como también de la justicia. Me gustaría hacer un repaso de lo que fue el tratamiento de este expediente y por qué llegamos hoy en día quizás los vecinos que nos estén escuchando no comprendan por que llegan dos despachos al respecto y por qué se va a dar la discusión al respecto y uno de los dos despachos que tienen distintas miradas logrará la mayoría. La verdad es que lo que propone el Intendente Guillermo Montenegro, -más allá de esta herramienta de poder contar con esta herramienta en nuestra ciudad- es enviar este expediente al Concejo Deliberante para que nosotros los concejales lo trabajemos y busquemos los consensos necesarios primero para decidir si estamos de acuerdo con la herramienta y creo que a partir de ahí comenzamos la discusión. Y yo celebro una cuestión, más allá de que no nos pongamos de acuerdo, porque cuando ingresó cuando ingreso este expediente acá, lo primero que se dijo desde algún sector es que Montenegro quería espiar a los vecinos, y la verdad es que es la intención y hasta resultaba gracioso en ese momento leer esas declaraciones. Y lo que hicimos es lo que tratamos de hacer con cualquier expediente que iniciemos nosotros, que envíe el Ejecutivo, que lo haga la oposición: trabajarlo con responsabilidad. Se pidieron informes a tres áreas distintas como Hacienda, Legislación, Legal y Técnica, conseguimos la información que se solicitaba en las Comisiones. Recibimos también al equipo de la Secretaría de Seguridad y los equipos técnicos en una jornada que a mi entender que fue muy importante y pudimos consultar, analizar y ver cómo funcionaba este sistema. A partir de ahí, en donde dejamos en evidencia con trabajo desde el Departamento Ejecutivo y los concejales, que es una herramienta importante que puede tener muy buenos resultados en materia de seguridad ciudadana y que de ninguna manera se busca espiar a nadie, surgió el hecho de la utilización de estos datos que también conversamos y trabajamos ese día y posteriores con el equipo de la Secretaría de Seguridad y es así que nosotros como interbloque tomamos esta cuestión de la importancia del cuidado de estos datos y lo incorporamos en el despacho que elaboramos y que llega en el expediente. Luego el eje pasó a la licitación y dijimos que sí, que más allá de lo que determine la LOM por la futura contratación de este sistema estábamos de acuerdo de que la licitación quede plasmada y cueste el recurso que cueste este sistema estábamos de acuerdo que se haga por licitación. Luego que aceptamos eso, se nos solicitó que el Departamento Ejecutivo envíe un pliego al Concejo Deliberante para que sea éste quien apruebe ese pliego y ahí es donde yo creo que está la mayor diferencia. Nosotros vamos a volver a manifestar en la sesión que la LOM no exige, no le impone al Municipio que la contratación de un servicio como éste pase por el Concejo Deliberante. Lo hemos discutido en las distintas Comisiones y más precisamente en la última que fue la Comisión de Hacienda y entendemos que este expediente ha llevado mucho tiempo de trabajo. En este Concejo Deliberante, como oficialismo hemos tomado muchísimas de esas cuestiones que han ido surgiendo en cuanto a los datos, en cuanto a la presencia de los funcionarios, en tener mayor información, en decir que sí a una licitación y dejarlo plasmado en un despacho. Dicho esto y remarcando la importancia que tiene esta herramienta, una herramienta tecnológica más para poner a disposición de la seguridad de nuestros vecinos, una herramienta que el único objetivo que tiene es que los delincuentes no estén en la calle, que sería un salto de calidad para nuestra ciudad el tener este sistema como el que se propone, entendiendo nuestra postura respecto a todo lo que hemos dicho que sí para lograr los consensos, vamos a seguir insistiendo en nuestra postura, en un despacho que hoy ha llegado a este recinto como minoría y ojalá que podamos lograr en el día de hoy que esta herramienta pueda tenerla el Intendente Guillermo Montenegro para seguir brindando soluciones a los marplatenses y batanenses y seguir innovando en materia de seguridad ciudadana en beneficio de los vecinos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejales Taccone.

Sra. Taccone: Gracias, Presidenta. El Intendente Montenegro va a tener esta herramienta cuando termine la sesión, invito a todos a que pongamos la mejor voluntad para escucharnos y no venir a ratificar algo que era nuestra postura previa. Creo que hablaría muy bien de nosotros si nos escuchamos realmente y podamos mejorar las normas, que para eso estamos acá. Iba hacer referencia al expediente que estamos tratando pero el concejal preopinante dijo lo mismo que en una Comisión que estuvo presente y yo estoy obligado a decir exactamente lo mismo. En materia de seguridad no hay soluciones mágicas, hicieron una larga numeración de acciones que el Intendente estaría llevando adelante para la seguridad y volvió a repetir una: "fue el primer Intendente en gestionar ante la justicia federal el hecho que nos den 80 vehículos para que sean utilizados y que para que estén a disposición de todos los vecinos de Mar del Plata y Batán". Ideología del maquillaje, Presidenta. Estos vehículos están a disposición de los funcionarios que muchas veces lo utilizan como vehículo particular, entonces digamos las cosas como son, por favor. Insisten en el despacho de minoría, eso quiere decir que no consideran que este Concejo Deliberante pueda llegar a mejorar el pliego de bases y condiciones que queremos que mande y me parece que es un error porque acá estamos para mejorar

las cosas. En una reunión de Labor Deliberativa, el Departamento Ejecutivo viene con un expediente que seguramente vamos a tratar continuación, es un expediente referido a unos food truck que quieren colocar en una especie de fun fest cuando juegue al selección de básquet y celebren este evento que está por celebrarse aquí en nuestra ciudad. Cuando nos expusieron el expediente, nosotros hicimos algunos aportes y en definitiva algunos fueron incorporados y hoy tenemos una Ordenanza mejor que la que envió el Departamento Ejecutivo claramente porque estamos para ayudar y es lo que queremos que pase acá. Si nos envían el pliego, lo vamos a mejorar y por supuesto que sabemos que la LOM no obliga a que el Departamento Ejecutivo envíe el pliego al Concejo, pero tampoco lo prohíbe; acá lo podemos mejorar y es una primera diferencia, no es para nada despreciable sino importante. Si aprobamos el despacho de minoría quiere decir que no vamos hacer referencia en el pliego a los convenios que son indispensables que estén firmados para poder tener actualizada la base de datos; vamos a tener problemas si no hacemos eso. El Secretario de Seguridad hizo una presentación en algunos aspectos que nos ilustró mucho, habló de 0,0001%, que es uno cada diez mil falsos positivos. Es un número insignificante pero si toman un millón de datos biométricos por día son 100 falsos positivos por día, entonces para esas cosas sería muy importante los convenios. No es nada de otro mundo y lo pueden hacer tranquilamente. En el despacho de mayoría (que se convirtió en mayoría gracias a la actitud del Bloque de Frente de Todos en acompañar la propuesta nuestra) habla de que arranquemos a prueba seis meses, coloquemos las cámaras en lugares de gran concentración de gente, ¿es tan difícil? Hasta posiblemente después lo tomen en la reglamentación de la Ordenanza que hoy va a salir. Si hacemos lugar al despacho de minoría, estamos diciendo que no a un comité de ética ¿Cómo vamos a decir que no a un comité de ética? Por favor, la verdad que no lo entiendo, me gustaría que me lo expliquen de sus palabras y escuchándolos nosotros podremos llegar a entender cosas que hoy no las entendemos y que son importantes. Ojala que del intercambio de ideas y de opiniones que seguramente va a haber, con mucho respeto podamos elaborar la mejor Ordenanza posible para nuestros vecinos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta: La verdad que había preparado mi intervención para poder argumentar algunas cuestiones en relación a por qué el despacho de mayoría creemos que mejora la Ordenanza del Departamento Ejecutivo pero me obliga un poco las palabras vertidas por el oficialismo, que incluso celebramos las palabras emitidas por el oficialismo y celebramos que hayamos encontrado este método en donde una propuesta que manda el Intendente y el Departamento Ejecutivo pueda ser primero defendido y sostenido por la bancada oficialista que es lo que corresponde para luego poder enriquecer el debate y las miradas con la visión opositora en relación a la propuesta del Intendente. Pero lo dicho por el concejal Agustín Neme, nos obliga a decir que los problemas de inseguridad en Mar del Plata y Batán no tienen soluciones mágicas y que esas soluciones deberían ser de gestión y que lo que no vemos en estos tres años de gestión de Cambiemos con el Intendente Montenegro y en estos 7 años de gobierno de un mismo espacio político, es una clara gestión para combatir los problemas de inseguridad que sufren nuestros vecinos porque trabajar para que vivamos en un contexto de seguridad democrática y sin los problemas que tenemos todos los días los vecinos de Mar del Plata y Batán implican no sólo no subejecutar los presupuestos de seguridad como hay hecho en el 2021, sino mejorar el estado de las calles y las luminarias. Muchos de nosotros, recibimos todos los días vecinos y llamados de distintos barrios de la ciudad que nos comentan que las zonas de oscuridad son cada vez más grandes y que son un problema para las mujeres para trabajar, que los chicos puedan jugar tranquilos y que el estado de las calles muchas veces generen que los patrulleros no puedan entrar para garantizar la seguridad de estos vecinos. Lo que necesitamos son menos eslogan, marketing y maquillaje de campaña y más gestión concreta. En la misma línea que hemos defendido en cada una de las Comisiones en donde se trabajó este expediente, algunas cuestiones vinculadas a los aportes que quiso hacer la oposición desde un primer momento en que ingresó el expediente en el Concejo Deliberante, para que los vecinos que están escuchando una vez más la discusión de este expediente entiendan que desde el Bloque de Frente de Todos nunca nos opusimos a que se incorporara tecnología a una política pública pensada para que los vecinos de Mar del Plata y Batán vivan mejor. Al contrario, nosotros estamos de acuerdo con que se incorpore tecnología a las políticas de seguridad; lo que sí planteamos desde un primer momento cuando el expediente tuvo giro a la Comisión de Seguridad -que preside el concejal Lauría- fueron algunos informes para poder entender el porqué un proyecto de Ordenanza tan importante como éste, venía tan falto de información. Algo que nos preocupó de entrada fue que el proyecto no establecía no sólo costos en relación a lo que implicaría el sostenimiento de un programa de software como éste sino que no planteaba cómo iba a ser y si iba a quedar la instalación de estas máquinas y este sistema para Mar del Plata y Batán, si las industrias que son especialistas empiezan a desarrollar estos temas eran industrias locales o no, si el sistema se iba aplicar en todas las cámaras de vigilancia del COM o sólo en algunas. Ni bien llegó este expediente, nosotros notamos que era una Ordenanza muy flojita y lo que primero hicimos en la Comisión de Seguridad fue pedir informes, no encontramos una respuesta del oficialismo y los concejales oficialistas tampoco tenían esa información, y en vez de encontrar en esta propuesta nuestra la posibilidad de discutir profundamente cómo estaba contemplada la propuesta, plantearon que se votara ese mismo día, plantearon que había mucho apuro en lograr que esta propuesta fuera acompañada, que tenía muchos giros y que mejor que la votáramos rápido y que no discutiéramos del tema. La respuesta que tuvieron de nosotros como primera fuerza de la oposición fue plantearles la posibilidad de hacer una Jornada de Trabajo. El expediente pasó de Comisión, pedimos los informes, pero esos informes nunca llegaron es por eso que seguimos trabajando en el tema. Nos contactamos con especialistas que nos plantearon que este tipo de política pública en seguridad había tenido muchos problemas de falsos positivos en otras ciudades del mundo, había muchas demandas y recursos de amparo interpuestos por organizaciones de la comunidad civil que habían planteado graves violaciones a los derechos humanos, individuales y sociales, es por eso que planteamos una Jornada de Trabajo en donde puedan venir distintos especialistas ya que el Departamento Ejecutivo no responde los informes y esto se debatió en las

Comisiones de Seguridad, Hacienda, Legislación y en la Comisión de Seguridad fue donde realizó al propuesta de trabajo y fue allí donde se archivó. Perdón que diga mi pensamiento a viva voz, pero no recordaba donde el oficialismo, además de negarnos que siguiéramos discutiendo el expediente. que el mismo quedara en Comisión y esperar -como se suele hacer con este tipo de proyectos- que lleguen los informes del Departamento Ejecutivo, se debate y luego se aprueba. También fue rechazado en esa misma Comisión, algo inédito porque aquí nunca se archivó ninguna Jornada de Trabajo porque siempre son acompañadas y siempre nos incorpora nuevos insumos para mejorar nuestro trabajo legislativo. Doble sorpresa nos generó cuando además de no esperar a que llegaran los informes para ser aprobado el expediente, se negaron a discutir este tema en una Jornada de Trabajo. Luego en la Comisión de Legislación, ya con una propuesta unificada de la oposición, nosotros acompañamos al concejal Taccone cuando propuso -ya que los informes no venían respondidos- la posibilidad de convocar al funcionario Martín Ferlauto a que nos explicara algunas cuestiones para poder discutir la propuesta y digo todas estas cuestiones porque recordar como fue en la línea de tiempo la discusión en las comisiones y entre los bloques políticos, creo que pone valor el trabajo de una oposición responsable que siempre le aclaró a la comunidad que esta política pública la podía haber hecho el Intendente en el marco de la declaración de la emergencia sin necesidad de incorporar la discusión en el Concejo pero que ya que nos invitaba a discutir, nosotros los concejales queríamos discutir con responsabilidad, queríamos datos de los costos, queríamos saber cuáles eran las empresas, queríamos saber qué iban hacer con el manejo de los datos privados de las personas, quién los iba a operar, en qué cámaras se iban a instalar y si esto iba a quedar como una inversión que después le quede a la ciudad. Como no respondieron nada de lo antes dicho, esperaron que Ferlauto viniera, esto fue acompañado y en la Comisión de Legislación escuchamos la exposición de Ferlauto y la Secretaría en relación al proyecto de las cámaras de reconocimiento facial. Para poner en valor el trabajo de la oposición ante un Intendente que lo único que planeta permanentemente es que en este Concejo Deliberante siempre son palos en la rueda o con declaración provocadora diciendo que muchas veces le sacábamos las ruedas del auto y me parece que lo que no hace el señor Intendente no solamente es escuchar estas sesiones para ver cómo trabajamos sino seguir el desarrollo de las Comisiones para ver cómo la oposición propone y encontramos en el despacho propuesto por el concejal Taccone, una propuesta superadora que no sólo recogía lo que venía diciendo el Frente de Todos en relación a que se redacte un pliego que pueda ser remitido al Concejo y que pudiéramos discutir acá las bases y condiciones para el llamado a la licitación pública de esta política de seguridad, sino que también incorporaba de forma superadora esta comisión de asesores y expertos, este comité de ética que nos pudiera ayudar a controlar el desarrollo de la implementación, que era una de las cuestiones que cuando utilizaba la Banca Abierta la Delegada Nacional del INADI nos planteaba en relación a que lo importante es poder seguir su aplicación y qué sucede después. Me parece que como oposición somos responsables; sí estamos advirtiendo que este tipo de política pública en seguridad ha generado problemas en todas partes del mundo y se han cometido violaciones a los derechos humanos, corresponde entonces que nosotros pensemos en cómo controlamos el desarrollo de esa implementación y la verdad que un comité de asesores y un comité de ética nos parecía una propuesta superadora y el tema que haya un período de prueba piloto también porque qué mejor que una política completamente nueva pueda tener un período de prueba para controlar y revisar el funcionamiento de una política tan importante como ésta. Todas estas cuestiones son importantes plantearlas porque ponen en valor una forma de trabajo de la oposición que ha planteado una propuesta del Intendente, que va a terminar teniendo porque luego de este debate y votación el Intendente va a poder contar con una herramienta que este Concejo quiere mejorar. Me veo obligada a plantear también que cuando esta oposición dijo en su momento que lo que quería hacer Montenegro con esta Ordenanza tal cual estaba era espiar a los vecinos y vecinas de Mar del Plata y Batán, nuestros temores respecto a esa posibilidad no fueron infundados, porque en CABA -que es gobernada por Horacio Rodríguez Larreta- se ha interpuesto un recurso de amparo al juez Gallardo, está en suspenso este sistema en CABA porque se ha probado que ha habido claramente inteligencia política no sólo a distintos sectores de la oposición sino a movimientos sociales, a referentes políticos de la oposición y también se ha probado que han sido vendidos datos privados a empresas de publicidad. La verdad que los temores no son infundados; si una gestión -que es del mismo color político- que fracasó, déjenos decir que nuestros temores tienen razones. También déjenos decir que nuestros temores están basados en que quien eleva este proyecto al Concejo Deliberante es el anterior Secretario de Seguridad Horacio García, que estuvo también implicado en la causa de ciberespionaje que lleva adelante la responsable de Migraciones a partir de una denuncia penal por haberse comprobado que muchos de los datos de Migraciones se han utilizado para negocios privados. Entonces la verdad que esos temores no son vanas declaraciones que uno hace ante los medios de comunicación sino que efectivamente ha sucedido que Cambiemos ha utilizado esta herramienta no para generar mayor seguridad democrática para nuestros vecinos y vecinas sino para hacer negocios privados, que además violan profundamente los derechos humanos. Volviendo sobre el despacho de mayoría, ojalá el oficialismo reflexione, ojalá entienda que este despacho -que ha sido para mejorar- sea acompañado y queríamos proponer como Bloque de Frente de Todos que la votación sea nominal. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Lauría.

Sr. Lauría: Gracias, Presidenta. Se han dicho verdades sobre todo en lo que dijo la oposición en relación al tratamiento de este expediente. Un expediente que ingresó en enero de este año, cuando aún no estaban conformadas las Comisiones de este Concejo, lo pusimos en tratamiento en abril, donde junto a los compañeros del Frente de Todos buscamos que este expediente quede en Comisión porque era una Ordenanza de tres o cuatro artículos nada más y muy poca información. Pedimos informes al respecto (menciono que los informes que se piden a la Secretaría de Seguridad no llegan, estaría bueno pedirle a Ferlauto que los conteste para poder trabajar a posteriori), se avanzó, luego vino el Secretario de Seguridad a la Comisión de Legislación, se recabó más información y de allí fue que llegamos al recinto con dos despachos. Desde nuestro lugar siempre vamos a estar acompañando a la tecnología al servicio de los vecinos y de la seguridad de los mismos. En este caso lo que estamos discutiendo es si el pliego de

licitación llega al Concejo o no; entiendo que se ha mejorado bastante la Ordenanza que ha enviado el Ejecutivo, que el trabajo de los concejales en las distintas Comisiones ha sido beneficioso y nosotros vamos a acompañar el despacho de minoría. En este caso entiendo que el hecho que vuelva un pliego de bases y condiciones al recinto con este sistema generaría una dilación de la situación. La situación de seguridad de los vecinos es grave, es urgente y este software de reconocimiento facial puede dar una solución inmediata en diferentes cuestiones (por supuesto que no a lo global) y que los delincuentes estén donde tengan que estar, que es la cárcel. Me parece que el objetivo de este sistema es ése. Dicho esto, una licitación es un mecanismo transparente pero lleva muchísimo tiempo y si ese pliego debe volver al Concejo para tratarlo estaríamos hablando de muchos meses más para que esta herramienta pueda estar en la calle y junto a los vecinos, que es donde debe estar. Por estas razones voy a votar en forma positiva el despacho de minoría y en forma negativa el de mayoría. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidenta. Hace unos minutos la concejala Santoro habló y calificó como inédito el hecho de que no se haya permitido la realización de una Jornada de Trabajo. Puede ser inédito; lo que no tengo ninguna duda es que fue una picardía, fue contraproducente, impidió escuchar elementos que puede terminar en una Ordenanza mejor, no tengo dudas que es así. Las Jornadas de Trabajo sirven para sacar elementos para mejorar las Ordenanzas. Quiero hacer una referencia a la persona del concejal Lauría. Hace poquito, el concejal Lauría fue elegido vicepresidente de una de las instituciones deportivas más prestigiosas de la ciudad y que tantas alegrías le dio a los marplatenses, por eso seguramente va a valorar cada vez más cuando se arrime algún papá, alguna persona que quiera colaborar con la institución deportiva. No tiene idea cuánto va a desear que eso pase. ¿Por qué hago esta comparación? Porque nosotros acá queremos ayudar, Presidenta, a tener una Ordenanza mejor. Por ejemplo, si aprueban el dictamen de minoría, el pliego no lo envían al Concejo Deliberante (pliego que no tengo dudas que el gobierno debe tener preparado y después de esta sesión la semana que viene lo tiene que estar publicando) y si nosotros queremos hacer aportes al pliego, ¿cómo hacemos? ¿Tenemos que ir al sector de compras de Contrataciones a que incorporen en el pliego que van a hacer las cosas que a nosotros se nos ocurren? No, nuestro lugar es desde acá. Por ejemplo, ¿alguien pensó en algún momento que este software que se quiere adquirir puede ser instalado en cámaras particulares? Quizá le sirva al Estado Municipal que estén conectadas estas cámaras particulares a este software y quizás el mismo privado pueda solventar parte del costo que este sistema tiene. Quizás sea un disparate pero si no lo podemos analizar –y éste es el ámbito para hacerlo- nos obliga a dejar estas cosas de lado que pueden ser importantes. No quiero aburrir, ya hablé demasiado, pero es un tema muy importante. Al Intendente no le hemos puesto palos en la rueda, menos aún le hemos “quitado las ruedas”; lo que estamos queriendo hacer es “darle una rueda de auxilio con un crique” para que tengan una Ordenanza mejor.

Sra. Presidenta: Concejal Núñez.

Sr. Núñez: Gracias, señora Presidenta. En el día de la fecha estamos votando en este Concejo una herramienta, la posibilidad que el Ejecutivo cuente con una herramienta más para la seguridad ciudadana, una herramienta que permitirá que las fuerzas de seguridad puedan encontrar a personas que se han profugado de la justicia o están en rebeldía. Una herramienta que nos va a dar tranquilidad a nosotros como padres cuando alguno de nuestros hijos se pierde y no sabemos dónde está (recordemos la cantidad de búsquedas de niños perdidos que hay mensualmente). Una herramienta que nos va a dar seguridad a nosotros como hijos, de padres y abuelos con problemas cognitivos que muchas veces se extravían. Una herramienta que les da seguridad a las víctimas de violencia de género para saber si el agresor, si el victimario, se encuentra cerca de su domicilio y poder actuar en consecuencia y a tiempo evitando males mayores. Lo que estamos votando es una herramienta que ponemos a disposición del Departamento Ejecutivo, las fuerzas de seguridad y la Justicia, lo cual no es menor. Hay algunos datos que tenemos de los lugares donde funciona el reconocimiento facial y donde efectivamente ha bajado el delito; CABA –que es una de las ciudades que lo ha implementado- puede dar certeza de que están los niveles más bajos en cuestiones de inseguridad de los últimos 27 años. Como bien ha dicho el concejal Neme, se han detectado, más de .1700 personas que estaban profugadas de la Justicia; hay un universo de entre 35.000 y 40.000 personas que se encuentran dentro de lo que es el sistema de consulta nacional de rebeldías y capturas, que están siendo buscadas y que seguramente hoy andan tranquilos por la calle sin que la Justicia pueda dar con ellos y ponerlas a Derecho. Esta es una herramienta más para que sepan que los estamos buscando, que queremos ponerlos a Derecho, que queremos aplicar la ley cuando han cometido algún delito. Se ha hablado del camino que ha tenido este expediente y quiero diferenciar algunas cuestiones. No fue lo mismo la postura de Acción Marplatense de entrada que la del Frente de Todos; creo que al principio, cuando recién se empezó a tratar este expediente hubo una utilización de la Banca Abierta por parte del INADI y recuerdo que se mencionaba hasta una película (Minority Report), que con este sistema íbamos a estar avanzando sobre la intimidad y privacidad de las personas. Algunos –por eso diferencio las posturas- decían “es una herramienta, discutámosla, veamos en qué se puede mejorar este proyecto”; otros se negaban totalmente. De esa negativa total avanzamos a la posibilidad de tratar un proyecto que licitara la contratación de este software. Es cierto, el primer proyecto ingresado por el Ejecutivo a este Concejo Deliberante era pobre y estaba en nuestra función enriquecerlo y creo que así lo hemos hecho todos los bloques. Hemos enriquecido el debate, hemos mejorado el proyecto (tanto el de mayoría como el de minoría son sustancialmente mejores que el original) y nosotros vamos a acompañar el proyecto de minoría porque creemos que no es necesario que el pliego venga aquí; sí es necesario –porque lo ordena la LOM- que este tipo de contrataciones sea por licitación. Entiendo lo que menciona el concejal Taccone en cuanto a la imposibilidad de discutir ciertas cuestiones del pliego pero el pliego lo arma el Ejecutivo; la LOM es inteligente en eso porque de lo contrario tendríamos que discutir todos y cada uno de los pliegos y además determinando cuál pliego puede ser o no

importante para la ciudad o los vecinos para ver si lo sometemos a un debate. Lamentablemente no lo podemos hacer porque, por suerte, vivimos en un Estado republicano y democrático, con mayorías y minorías, donde la sociedad ha votado a un Ejecutivo dándole las facultades para realizar este tipo de contratación, ha ratificado hace poco tiempo a esas mayorías y minorías y enriquecemos el debate. Hasta ahí, hoy por hoy, podemos llegar. Eso no quiere decir que nos saque facultades para seguir discutiendo otras cuestiones que tienen que ver con la seguridad de la que tenemos que dotar a este instrumento. ¿Podemos discutir en el futuro si es necesaria una comisión de seguimiento sobre la utilización de este instrumento? No estamos cerrados a esto, creo que es interesante escuchar esas voces también pero no en este contexto porque –no seamos ingenuos- este expediente tiene cuatro meses, el de foomultas también pasó varios meses, hay determinadas actitudes que son poner palos en la rueda. Hay actitudes de la oposición que no lo son, pero hay actitudes de la oposición que sí, y éste sí era un ejemplo de ello. El tema de la seguridad ciudadana en General Pueyrredon no puede seguir esperando; es un compromiso del Intendente Montenegro. Nosotros le estamos dando las herramientas para que pueda utilizarlas. Tengo que decir también –porque se puso en duda, no en este debate de hoy pero sí cuando esto arrancó- de cómo se iba a aplicar la herramienta. Es una herramienta más para la seguridad ciudadana y para las fuerzas de seguridad que deben aplicar o hacer uso de este software. Usted sabe que si una fuerza de seguridad hace un allanamiento, un cacheo, etc, si no tiene orden judicial ese procedimiento es nulo. Cuando se pide documentos o se hace un cacheo sin esa orden judicial, debe estar fundado lo que se llama el indicio de sospecha; si no hay indicio de sospecha la fuerza de seguridad no podría avanzar. Este tipo de software refuerzan ese inicio de sospecha y lo que hace es llamar a la policía a determinar, cuando un match o un contrato que coincide la persona identificada en la vía pública con el algoritmo de la persona que se está buscando para que se apersona y determine si efectivamente es la persona buscada no. Esa persona no necesariamente debe ser detenida porque lo que hace la fuerza de seguridad es determinar si la persona cuyo algoritmo identificó una cara es la misma persona que está buscándose. Puede haber homónimos, pero el algoritmo no tiene que ver solamente con los homónimos, que es lo que sucedió en la causa que interviene el juez Gallardo, del que quiero aclarar una cosa: ese fallo está revocado por el Superior Tribunal de Buenos Aires y el juez Gallardo está apartado de esa causa porque –según dice dicho Tribunal- “ha puesto en penumbras la garantía de imparcialidad que debe reunir la función”. El juez Gallardo no había dado lugar al derecho de defensa, resolvió in limine sin hacer lugar incluso a los planteos de la fiscalía, desechando las recomendaciones. Sabemos que el juez Gallardo es parte de Justicia Legítima. Me parece importante entonces, señora Presidenta, que hoy podamos avanzar con este expediente. Desde este interbloqueo y particularmente desde la UCR lo hemos discutido bastante internamente; es cierto que el primer proyecto nos generaba dudas y este despacho de minoría nos genera muchas más certezas y por eso estamos dispuestos a acompañarlo. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias. De las distintas exposiciones fui rescatando algunas cosas, no tomé nota, con lo cual voy a hacer ejercicio de memoria y por ahí desordeno un poco lo que voy a decir. Creo que acá los veinticuatro concejales estamos de acuerdo en dar una herramienta que sirva a la seguridad ciudadana; el uso de tecnologías es algo que hay que ir trabajándolo y si sirve, bienvenido sea, porque el objetivo final es la protección de nuestros vecinos y vecinas. En ese sentido, hay que ver cómo se aplica esta herramienta porque en la ciudad es algo novedoso y obviamente pueden surgir dudas, planteos, incógnitas y que hemos manifestado en el camino legislativo que tuvo este expediente. Celebro una mención que hizo el concejal Núñez porque la autocrítica es positiva, enriquece y evita que a posteriori caigamos en nuevos errores. Cuando el concejal Núñez dice que el expediente mandado por el Ejecutivo en primera instancia era pobre tiene razón y está bien que se reconozca eso porque ayuda también a descifrar el despacho de mayoría porque el expediente era pobre y se fue mejorando en el Concejo, por los aportes del oficialismo y de la oposición. Eso hace que hoy la Ordenanza que se termine votando –sea uno u otro despacho- va a ser mejor que el proyecto original que presentó el Ejecutivo. Quién nos dice que por ahí un pliego no sería tan rico si tuviera un proceso de discusión en el Concejo; por ahí el producto que saldría luego de un proceso de discusión en el Concejo sería mucho más rico del que originalmente pueda plantear algún funcionario. También se habló de la legalidad o la necesidad u obligación de enviar el pliego al Concejo; obviamente creo que estamos todos de acuerdo en que no hay necesidad de mandar el pliego al Concejo, como la LOM tampoco obliga al Ejecutivo a mandar este pliego al Concejo Deliberante. Ferlauto algo dijo cuando vino aquí como que buscaba un mayor consenso, una validación por decirlo así, de un proyecto para ponerlo a escrutinio de los distintos espacios políticos. Si vamos a hacer las cosas para buscar una validación o una opinión de los diferentes espacios y por eso mandan un proyecto que en los términos de la LOM no era necesario que estuviera en este recinto, tranquilamente podríamos hacer lo mismo con el pliego. Y lo ato con la cuestión previa que planteó el concejal Taccone respecto a las licitaciones. Si buscamos darle transparencia a algunos procesos, hagámosla completa. Si no necesitábamos mandar este expediente al Concejo y lo enviamos para validarlo, para que se discuta, me parece que también sería una buena señal hacer lo mismo con el pliego. Lo que podría ser un pliego pobre, podemos mejorarlo humildemente con el trabajo y discusión que podríamos hacer en el Concejo. Por eso me parece hasta casi contradictorio cuando desde el oficialismo nos plantean que no hay una obligación en tal sentido porque si no, todas las licitaciones deberían venir al Concejo. Entendemos que nadie quiere eso porque la celeridad en algunas cuestiones no requeriría la venia del Concejo, como tampoco la requería este proyecto que se envió al Concejo Deliberante. Por eso, claramente voy a acompañar el despacho de mayoría porque es enriquecedor. En la Comisión de Hacienda tuvimos un contrapunto –en muy buenos términos- con el concejal Taccone cuando le pedía al Ejecutivo que reviera su posición y que planteara la posibilidad de acompañar el despacho de mayoría. Me parece que estaba bastante clara cuál era la intención del oficialismo y que se iba a replicar en esta sesión y lamento que haya tenido razón yo y no Horacio porque el producto de lo que se va a votar –según el cálculo de los votos- quedaríamos 12 a 12 y desempataría la Presidencia y seguramente saldrá aprobado el

despacho de minoría. Creo que el producido sería mucho más rico de la otra manera pero lamentablemente pasará de la otra manera. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Lagos.

Sra. Lagos: Gracias, Presidenta. Mi compañera Marina Santoro ya expresó la postura del bloque pero a partir de lo que señalaba el concejal Núñez respecto al cambio de postura del Bloque del Frente de Todos me veo obligada a decir que el proyecto original encomendaba la contratación de un sistema a la Secretaría de Seguridad y la verdad es que finalmente cuando vino Ferlauto acá –y también lo ha dicho hoy el concejal Neme- es si estamos a favor o en contra de la herramienta, como si la Ordenanza o el proyecto original fuera una encuesta de percepción a ver si el Concejo Deliberante estaba a favor o en contra. La verdad que la letra del proyecto no lo decía; lo que decía era que autorizáramos a contratar. Cuando por fin el Secretario de Seguridad nos aclara qué es lo que buscaba, que era institucionalizar, establecer por Ordenanza que los sistemas se integraran, ahí obviamente estábamos hablando de otra cosa. El cambio de postura se da porque pasamos de discutir qué era lo que íbamos a encomendar que se contrate (básicamente era un contrato en blanco) a lo que es hoy el proyecto de minoría, que es el que también luego da sustento al proyecto de mayoría. El cambio de postura que tuvimos en el Frente de Todos se debe a esto; cambia el proyecto y es el mismo cambio que también menciona el concejal Núñez cuando dice “nosotros también hicimos un cambio, pasamos de la duda a la certeza”. Quiero decir esto porque si no, parece que trabajamos y nos acoplamos al proyecto de Acción Marplatense porque nos parecía superador y estamos discutiendo con profundidad un proyecto que no hay necesidad de discutirlo acá. Porque si hay la urgencia que menciona el concejal Lauría y algunos otros, lo hubieran contratado, pero nos invitan a hacer la discusión acá, los tiempos son los del Concejo Deliberante y si nos invitan a discutirlo la verdad que nos gustaría discutirlo con un pliego que contenga determinadas cuestiones. De allí el cambio de postura y esta es la propuesta del Frente de Todos. Me parece que en el histórico hay algo que no se mencionó y es la letra del primer proyecto; no era una invitación a discutir la herramienta, por eso empezamos a discutir el fondo de la cosa y finalmente hubo que discutir la forma porque si no, quienes siguen el debate no tienen idea de qué estamos hablando. Por eso es el cambio de postura del Frente de Todos, que en definitiva expresa lo que ya veníamos sosteniendo, es decir, no estar en contra por estarlo sino que no sabíamos qué quería hacer el Ejecutivo con esto. No entendí la alusión que hizo el concejal Núñez respecto a que el juez Gallardo fue apartado de la causa y lo asocia inmediatamente con que está en Justicia Legítima, seguramente lo hablaremos fuera de la sesión. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidenta. Claramente me hubiera gustado que el final fuera diferente pero son las reglas de la democracia. En virtud de haber escuchado muy atentamente los argumentos esgrimidos por el concejal Lauría a los efectos de acompañar el despacho de minoría. El concejal hace referencia a la dilación que traería aparejado si esperamos el pliego y que le hagamos los aportes aquí; entiendo el argumento. Lo que nosotros vamos a hacer en el día de mañana es presentar un proyecto de Comunicación que podría tener un único giro a Legislación porque es a los efectos que el Ejecutivo tenga en cuenta, cuando elabore el pliego, algunas sugerencias que le hacemos desde este bloque a los efectos de enriquecerlo. Seguramente eso va a ser acompañado por el concejal Lauría (sería coherente que lo haga), ojalá que sea acompañado por el resto de la oposición y por el oficialismo y que sea evaluado por el Ejecutivo cuando redacte el pliego. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejala González.

Sra. González: Gracias, señora Presidenta. El análisis de este expediente ha tenido un amplio recorrido, el funcionamiento de la Secretaría –al entender de este bloque- ha sido muy claro en las respuestas y las dudas que teníamos en relación a qué uso podría dárseles a la toma de relevamiento de los datos biométricos. Entendemos que esta Ordenanza ha sido trabajada, ha incluido modificaciones sugeridas por determinados bloques, pero a mí me llamaba poderosamente la atención cómo se iba construyendo una ley de la excepción o una excepción de la ley, quizá sin darnos cuenta. ¿A qué me refiero? Que indudablemente el foco de este expediente tiene que ser puesto en la urgencia de la necesidad de establecer medidas de seguridad para la población. Ese foco se nos pierde y entonces tratamos de justificar o explicar o tratar de demorar el tema preocupándonos por situaciones que son realmente la excepción. La excepción es que en algún lugar del mundo o en algunas ciudades del mundo los datos biométricos generaron complicaciones, se violaron situaciones de seguridad de la población, pero nosotros como funcionarios debemos ser muy conscientes que el orden de prioridad en este Cuerpo es la seguridad para la ciudadanía. Esa seguridad para la ciudadanía está en establecer rápidamente una metodología de control necesaria para aportar el mayor porcentaje posible de seguridad para la población. Entiendo que hemos trabajado para eso, entiendo que siempre que se genera una Ordenanza tenemos la permanente libertad de volverla a trabajar, de generar más seguridades pero el camino se hace andando; lo que no podemos hacer es tratar de pensar solamente en los posibles riesgos que son la excepción y no en lo general que es la seguridad para nuestra población. Por eso desde nuestro bloque, señora Presidenta, nosotros vamos a acompañar el despacho de minoría. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Al igual que el concejal Taccone esperábamos que los argumentos hubieran terminado y que pasáramos a la votación –que mocioné que fuera nominal, por si no había sido tenido en cuenta- pero los argumentos planteados por la concejala González me obligan a fundamentar –y voy a pedir permiso para leer- que en realidad no

es una excepción los cuidados que planteamos desde el Frente de Todos en relación a la forma en la que puede ser utilizada una política de seguridad pública como ésta, por eso acompañamos el despacho de mayoría que pide que se incorpore como prueba piloto durante seis meses y que haya órganos de contralor porque si bien es cierto que el juez Gallardo fue apartado de la causa porque la recusación fue pedida por el gobierno de CABA (desconozco si el juez pertenece o no a Justicia Legítima, me parece un dato irrelevante y en todo caso persecutorio) porque me parece que lo que estamos obviando es que en realidad en el proceso de investigación llevado adelante se utilizó un peritaje que realizó la PSA y que mostraba que –pido permiso para leer– “el gobierno de CABA violó la ley 5688 por la cual se especifica que el sistema de reconocimiento facial sólo podía ser usado para buscar a quienes están incluidos en el algoritmo determinado por el Sistema de Consulta Nacional de Rebelías y Capturas o quienes figuran en una orden judicial. El peritaje informó que 8.045 personas que fueron cargadas en el sistema no están en el CONARC y no se accedió a esa cantidad de órdenes judiciales tampoco”. Ahí vemos que no es una pequeña excepción, como dijo la concejala González, sino que efectivamente el error es grande. También decía el informe del peritaje que “la gestión de los datos personales presenta irregularidades que aún no han sido explicadas, como por ejemplo que el peritaje detectó un conjunto de 356 registros que fueron ingresados, buscados y luego borrados de manera manual y además que muchas de las acciones no tienen trazabilidad debido a que se realizaron con usuarios genéricos y ni siquiera se pudo detectar cuál de estos usuarios borró los datos”. Esto también en función de quién opera los datos y si va a haber o no control municipal de estas cuestiones. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, señora Presidenta. No iba a hablar e incluso voy a ser breve porque entiendo que habíamos acordado otra forma de trabajo de este expediente y está bueno que ante distintas intervenciones se puedan discutir algunos puntos o posiciones. Creo que hay cuestiones en las que no nos vamos a poner de acuerdo, no nos pusimos de acuerdo en ninguna de las Comisiones y no nos vamos a poner de acuerdo en este momento y por eso es que llegan dos despachos: uno, acompañado por la mayoría de los integrantes de la última Comisión, y otro por la minoría, que según decía el concejal Carrancio, podemos anticipar que va a haber un cambio de mayorías y minorías. Pero de todo esto prefiero quedarme con lo positivo, que a algo todos le decimos que sí y es al sistema de reconocimiento facial. Algunos quizás tienen más dudas que otros respecto de cuál es la forma que se va a aplicar o cuáles son los riesgos, algunos estarían más de acuerdo en intervenir en una función que no es propia de nuestro Cuerpo Deliberativo atendiendo a esos riesgos, a esos miedos, a esas incertidumbres, pero lo positivo es que le vamos a dar al Ejecutivo una herramienta que va a servir para cuidar a la ciudadanía. Me conformo con eso, porque además mejoramos el proyecto original, escuchamos a la oposición, entendimos cuáles eran los riesgos, compartimos algunas de esas posiciones y decidimos incorporarlas. Incluso hubiéramos incorporado algunas otras cuestiones si hubieran sido planteadas en las Comisiones. Como decía el concejal Taccone, hay cuestiones que va a incorporar en una Comunicación y posiblemente estemos de acuerdo. Ese es el trabajo que nos tenemos que dar día a día en este Concejo hasta llegar a la sesión y trabajar el despacho definitivo. Simplemente, felicitarnos como bloque porque legaron a un consenso: tenemos un sistema que nos va a permitir cuidar a la ciudadanía de General Pueyrredon y a los turistas que eligen nuestra ciudad, que ojalá sean cada vez más. Entonces, quedarme con lo positivo de todo esto, que sigamos debatiendo porque el debate nos hace mejorar cada uno de los proyectos que llega a este recinto y –tal como dijo la concejala Santoro– pedir que se someta a votación nominal los despachos en consideración. Nada más.

Sra. Presidenta: Vamos a poner en consideración en primer término el despacho de mayoría.

-Efectuada la votación nominal del despacho de mayoría, el mismo arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Carrancio, Cuesta, De la Torre, Gandolfi, Guglielmotti, Lagos, Mantero, Páez, Sánchez, Santoro, Sívori, Taccone. Total: 12 votos. Votan por la negativa los concejales González, Gonzalorena, Lauría, Morro, Muro, Neme, Núñez, Pujato, Ranellucci, Romero, Sánchez Herrero y Volponi. Total: 12 votos.

Sra. Presidenta: 12 votos por la afirmativa y 12 votos por la negativa. Queda rechazado el dictamen de mayoría con el voto doble de esta Presidencia, de acuerdo al artículo 83° inciso 3) de la LOM. Pasamos a la votación del dictamen de minoría.

-Efectuada la votación nominal del despacho de minoría, el mismo arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales González, Gonzalorena, Lauría, Morro, Muro, Neme, Núñez, Pujato, Ranellucci, Romero, Sánchez Herrero y Volponi. Total: 12 votos. Votan por la negativa los concejales Carrancio, Cuesta, De la Torre, Gandolfi, Guglielmotti, Lagos, Mantero, Páez, Sánchez, Santoro, Sívori, Taccone. Total: 12 votos.

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por **Sra. Presidenta:** 12 votos por la afirmativa y 12 votos por la negativa. Queda aprobado en general el dictamen de minoría con el voto doble de esta Presidencia, de acuerdo al artículo 83° inciso 3) de la LOM. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría el dictamen de minoría con los votos de los Bloques Vamos Juntos, UCR, Coalición Cívica y el concejal Lauría, en virtud de lo cual esta Presidencia procede a ejercer el voto doble de acuerdo a lo establecido en el artículo 83° de la LOM.

- 9 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. DIANA SUSANA KUNZ A AFECTAR
CON EL USO DE SUELO "ALOJAMIENTO TURÍSTICO" EL INMUEBLE
UBICADO EN LA CALLE GRACIELA 605 DE SIERRA DE LOS PADRES.
(expte 1238-D-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:46 se retira el concejal Carrancio.

- 10 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN A FAVOR DEL SR. JUÁREZ,
LUIS MIGUEL Y LA SRA. FASCE, YAMILA NAHIR DE LA PARCELA DE
DOMINIO FISCAL MUNICIPAL SITA EN LA CALLE RICARDO GURRIERI
ESQUINA OSCAR DIARTE DEL BARRIO 2 DE ABRIL.
(expte 1313-D-22)**

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. Para pedir permiso para abstenernos en este expediente.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Frente de Todos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Bloque Frente de Todos.

- 11 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN ARCO INFLABLE QUE EFECTUARA
LA FIRMA SPORTS FACILITIES SRL AL EMDeR
(expte 1379-D-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA DEPÓSITO JUNCAL S.A. A AFECTAR
CON EL USO DE SUELO "DEPÓSITO DE CHATARRA Y MATERIALES
EN DESUSO", EL INMUEBLE SITO EN LA AVDA. TETAMANTI 2370.
(expte 1495-D-22)**

-Siendo las 13:48 se retiran los concejales Guglielmotti y Romero.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA DROGUERÍA PREMIUM S.A. A AFECTAR
CON EL USO "DROGUERÍA" EL INMUEBLE UBICADO EN
SANTA CRUZ 4520 DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.
(expte 1557-D-22)**

Sra. Presidenta: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señora Presidenta. Para pedir permiso para abstenernos en este expediente.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Frente de Todos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Bloque Frente de Todos.

- 14 -

OTORGANDO A LA SRA. MARIELA CALDERÓN PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LA PARCELA DEL DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA EN LA ESQUINA DE LAS CALLES AGUADO Y LYNCH DEL BARRIO COLINAS DE PERALTA RAMOS.

(expte 1582-D-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

MODIFICANDO LA ORDENANZA 25.256, REFERENTE A LA DONACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS BOMBEROS MAR DEL PLATA.

(expte 1618-D-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

MODIFICANDO LA ORDENANZA 25.355 MEDIANTE LA CUAL SE DIERON DE BAJA VEHÍCULOS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y SE DONARON A LA ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS BOMBEROS MAR DEL PLATA.

(expte 1644-D-22)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 14:51 reingresa la concejala Romero.

RESOLUCIONES

- 17 -

DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO DE DESTILADORES ARGENTINOS, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 14 Y 15 DE OCTUBRE DE 2022 EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.

(expte 1594-FDT-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL XIV ENCUENTRO NACIONAL DE LAS ASOCIACIONES DE ALZHEIMER Y DEMENCIA Y EL I ENCUENTRO DE LA RED DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS ARGENTINA, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2022 EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.

(expte 1595-CJA-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL 6º CAMPEONATO DE TAEKWONDO ARGENTINA OPEN G2 2022, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 9 Y 11 DE SEPTIEMBRE, EN EL ESTADIO POLIDEPORTIVO "ISLAS MALVINAS".

(expte 1651-U-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA FIRMA MARPLATENSE "MILAGROS DEL CIELO", POR HABER OBTENIDO EL 1º PUESTO EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DEL ALFAJOR.
(expte 1665-U-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL SR. IGNACIO GORRITI, POR EL DESARROLLO DE UN PROYECTO BASADO EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE UN SISTEMA QUE ENTIENDE LA LENGUA DE SEÑAS.
(expte 1666-U-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:58 reingresa el concejal Guglielmotti.

- 22 -

DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL "MAREA", A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2022.
(expte 1667-FDT-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL ENCUENTRO DE BASKET INTERNACIONAL ARGENTINA-BAHAMAS, A LLEVARSE A CABO EL 29 DE AGOSTO DE 2022 EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.
(expte 1675-U-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL "FERRAGOSTO ITALIANO" CELEBRADO EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2022.
(expte 1676-VJ-22)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA ALIANZA CRISTIANA DE IGLESIAS EVANGÉLICAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL 40º ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
(expte 1704-VJ-22)

Sra. Presidenta: Concejala Lagos.

Sra. Lagos: Para solicitar mi abstención en forma personal.

Sra. Presidenta: Concejal Sánchez.

Sra. Sánchez: Gracias, señora Presidenta. En el mismo sentido que la concejala Lagos.

Sra. Presidenta: Concejala De la Torre.

Sra. De la Torre: Gracias, señora Presidenta. En el mismo sentido que mis compañeras, solicito permiso para abstenerme.

Sra. Presidenta: En consideración las solicitudes de abstención de las concejalas Lagos, Sánchez y De la Torre: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con las abstenciones de las concejalas Lagos, Sánchez y De la Torre.

- 26 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA DECIMOQUINTA REALIZACIÓN
DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA
INDUSTRIAL – XV COINI 2022, QUE SE LLEVARÁ A CABO
ENTRE LOS DÍAS 7 Y 12 DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD
DE MAR DEL PLATA.
(expte 1705-FDT-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA CHARLA QUE
ABUELAS DE PLAZA DE MAYO Y EL CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS
BRINDARON ACERCA DEL DERECHO A LA IDENTIDAD.
(expte 1711-FDT-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE
LA INDUSTRIAL NAVAL - EINAVAL 2022, QUE SE LLEVARÁ A CABO
ENTRE LOS DÍAS 15 Y 17 DE NOVIEMBRE EN EL MUSEO
DE ARTE CONTEMPORÁNEO.
(nota 128-NP-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 29 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte 1713-FDT-21 Y OTROS)**

Sra. Presidenta: Proyecto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 119/2022,
MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCÓ A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA
ANALIZAR Y DEBATIR ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES.
(expte 1142-U-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D.E. EL EXPEDIENTE 22344-N-1979

**CPO. 0 ALC. 1 PARA LA PROSECUCIÓN DE SU TRÁMITE EN LOS TÉRMINOS
DISPUESTOS POR EL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
(expte 1599-D-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 14: se retira el concejal Taccone.

- 32 -

**AUTORIZANDO A LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE ACTUACIONES
ADMINISTRATIVAS A PROCEDER AL EXPURGO DE LAS NOTAS
Y EXPEDIENTES, CONFORME A LAS NORMAS DE SEGURIDAD
QUE PERMITEN SU DESTRUCCIÓN Y EL RECICLADO DEL PAPEL.
(expte 1663-SE-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 216/2022,
MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL VITO
HUGO AMALFITANO POR EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2022.
(expte 1677-CJA-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 34 -

**SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA PROCEDER
A LA LIMPIEZA Y DESMALEZAMIENTO DE LOS PREDIOS UBICADOS
ENTRE LAS CALLES LAS MARAVILLAS, FRAY LUIS BELTRÁN,
LOS HELECHOS Y LAS FRESIAS.
(expte 1319-FDT-21)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN
Y DESTINO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS RECIBIDAS
DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
(expte 1414-FDT-22)**

Sra. Presidenta: Concejal Neme.

Sr. Neme: Gracias, Presidenta. En este sentido, nosotros habíamos votado negativo, vamos a sostener nuestro voto. Ambos informes llegaron, tanto el de Seguridad como el de Hacienda, los cuales detallan –a nuestro entender- toda la información que esta Comunicación solicita.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Gracias, señora Presidenta. En la misma línea del concejal Neme, entendemos que los requerimientos que se hicieron en los períodos de informes internos fueron contestados por las distintas áreas del Ejecutivo, por lo cual en el caso que no pretendan que el expediente vuelva a Comisión, nosotros va a votar negativo.

Sra. Presidenta: Concejala González.

Sra. González: En el mismo sentido, para expresar el voto negativo del Bloque Coalición Cívica.

Sra. Presidenta: Concejala Sívori.

Sra. Sívori: Gracias. Nosotros no habíamos dicho que no habían llegado los informes sino que no respondían lo que estábamos preguntando. En el informe de Seguridad nos decían lo que pensaban gastar el Fondo pero nosotros preguntábamos en qué lo habían gastado efectivamente hasta ahora, no estaban los gastos de lo devengado, a no ser que haya llegado el de Hacienda. ¿Llegó hoy mismo? Ah, porque no estaba el informe de ... por eso nuestra insistencia, porque no estaban los datos. Si no les parece mal, podemos continuar mientras miramos el expediente, seguimos con el tratamiento de los siguientes expedientes.

Sra. Presidenta: En consideración el pase del expediente al final del Orden del Día: aprobado.

- 36 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES
PARA CONTROLAR EL SECTOR COMPRENDIDO POR LAS INSTALACIONES
DE LA ANTIGUA PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACALES, SITA
EN RUTA PROVINCIAL 11 KILÓMETRO 506.
(expte 1448-AM-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA IMPLEMENTACIÓN DE UN
SISTEMA REMOTO EXCLUSIVO QUE PERMITA REALIZAR DENUNCIAS
Y OTORGUE TURNOS CON RELACIÓN A SITUACIONES
DE VIOLENCIA FAMILIAR.
(expte 1628-U-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD
SOBRE LA CALLE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ ENTRE SAGASTIZÁBAL Y MUGABURU.
(expte 1650-FDT-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES DEL HIGA, REGIÓN SANITARIA VIII
Y AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
INFORME SOBRE LA INUNDACIÓN SUFRIDA EN EL HOSPITAL POR
LAS LLUVIAS DEL 26 Y 27 DE JULIO DE 2022.
(expte 1653-U-22)**

Sra. Presidenta: Concejal Pujato.

Sr. Pujato: Gracias, señora Presidenta. Es más que nada para cuidar las formas. Tratamos este expediente en la anteúltima Comisión de Salud y el presidente leyó un informe en este y en otro expediente también supuestamente dirigido desde las autoridades del HIGA. En realidad era una nota de él justificando el informe; es más, volví a escuchar la reunión de Comisión y él dice que la nota fue remitida por las autoridades del hospital, cosa que no es así porque en realidad fue una nota agregada por él. Esto es para cuidar las formas porque me causó mucha sorpresa encontrarme que el informe que había sido solicitado al HIGA no había llegado. De todas maneras, la Comunicación lo que hace es solicitar informes al respecto a las autoridades del Hospital Interzonal y solicito que se acompañe.

Sra. Presidenta: Concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Gracias, Presidenta. La respuesta tenía que ver con la preocupación que supongo que será de parte de la comunidad a través del concejal y del bloque plantearon dar una respuesta rápida, pero en realidad estamos votando el informe para que circule. Asumimos que es un aporte más pero no está respondido. No sé cuál sería la controversia.

Sra. Presidenta: Concejal Pujato.

Sr. Pujato: Lo que ocurre es que el concejal Gandolfi, presidente de la Comisión de Salud, expresó que el informe era remitido desde las autoridades del HIGA, cosa que no es así. Es una cuestión de formas.

Sra. Presidenta: Concejal Cuesta.

Sra. Cuesta: Hablando de formas, creo que lo del concejal Pujato es bastante agresivo porque pone en duda la palabra del presidente de la Comisión de Salud, integrante de nuestro bloque. Nosotros estamos votando hoy la Comunicación, es decir, que si este bloque está acompañando con su voto la Comunicación es justamente porque estamos pidiendo un informe oficial y formal del Cuerpo. Si nosotros creyéramos que lo que nos adelantó el concejal Gandolfi era una información extraoficial –como muchas veces también trabajamos cuando decimos “el Ejecutivo a mí me dijo tal cosa pero avancemos con el informe”- nosotros avanzamos con el informe. Entonces él supuestamente está deslegitimando la palabra del presidente de la Comisión de Salud. Hay algo que se genera en las Comisiones que tiene que ver con la tranquilidad de trabajar, hablar y decir. Nosotros estamos acá para acompañar este pedido de informes, entonces no se entiende si lo que el concejal Pujato busca es deslegitimar al presidente de la Comisión de Salud o busca hacernos enojar; no entiendo qué es lo que busca porque si estamos votando el pedido de informes para qué decir todo eso.

-Siendo las 14:10 reingresa el concejal Taccone.

Sra. Presidenta: Concejala Romero.

Sra. Romero: Hago uso de la palabra en este caso porque lo mismo sucedió con otro expediente, que es de mi autoría, y que se encuentra en la Comisión de Salud. Es un tema que de todas formas ya lo hablamos con la presidenta del Bloque Frente de Todos, lo hablé personalmente con el concejal Gandolfi, y establecimos un acuerdo para los próximos expedientes. Entiendo –porque lo hemos dialogado previamente en el bloque- que la preocupación de mi compañero era que no se volvieran a reiterar estas situaciones porque quizás no se había entendido, tal como se expresó en el marco de la Comisión, que no era una contestación formal de la institución a la cual le estábamos haciendo la solicitud de informes sino un acercamiento del concejal, que muchas veces lo hacemos nosotros también desde el Ejecutivo. Quizás las formas fueron distintas a cómo estamos acostumbrados, por lo cual mi compañero de bloque lo que hace es dejar expresado que pretendemos que esa metodología no se vuelva a repetir y que si lo hacemos, lo hagamos de manera informal pero sin agregar una contestación de un informe con la firma de un concejal. Eso es lo mismo que si yo, Marianela Romero, firmara que la Secretaría de Salud está diciendo tal cosa; no tengo potestad para ello. Simplemente era que quedara sentado para poder ganar una dinámica distinta dentro del Concejo y bajo ninguna circunstancia desautorizar la palabra de un concejal, menos la del concejal Gandolfi con el cual trabajamos cotidianamente y dialogamos muchísimo los temas en este Concejo. Simplemente es para dejar aclarada esta situación para que no vuelva a suceder y agradecer el acompañamiento de la consulta oficial al HIGA.

Sra. Presidenta: Concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Entiendo y tomo nota, pero el pedido de informes habla de qué equipos habían sido destruidos por la inundación y no, no fueron destruidos. Calmar eso porque si no, la sola pregunta es como que hubo equipos que fueron destruidos y no fueron destruidos equipos por esta inundación. Ese fue el aporte. Tomo nota del modo. Porque si no, la sola pregunta queda como que ocurrió y no ocurrió. Toda vez que se pueda hacer informes respecto del sistema de salud municipal, provincial o del sistema de desarrollo social, lo haré; tal vez no lo agregue nada, sí, estoy de acuerdo en eso, pero creo que las Comunicaciones deben avanzar. Sí asumo esta respuesta parcial pero que provenía del sistema de salud provincial. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME PLAZOS Y ESTRATEGIAS PARA CUBRIR
LOS CARGOS DE PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN SANITARIA
EN EL ÁREA DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA.
(expte 1673-FDT-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO
DE LA APP “SALUD MGP”.
(expte 1674-FDT-22)**

Sra. Presidenta: Concejala Ranellucci.

Sra. Ranellucci: Gracias, Presidenta. Para pedir permiso del interbloqueo para abstenernos.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del interbloqueo de Juntos por el Cambio: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA ESCUELA MUNICIPAL
DE ARTE DRAMÁTICO "ANGELINA PAGANO"
(nota 6-NP-22)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN
Y DESTINO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS RECIBIDAS
DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
(expte 1414-FDT-22)**

Sra. Presidenta: Antes de pasar a la consideración de los expedientes sobre tablas, había quedado pendiente el tratamiento del expediente 1414-FDT-22. Concejala Sívori.

Sra. Sívori: Gracias. Miramos el expediente y la información no está en el mismo, o sea que ratificamos nuestra postura de insistir con lo que estamos preguntando porque no consta la respuesta. Entiendo que quieren votar negativo pero es un pedido de informes, había habido un malentendido creo que del oficialismo pensando que estaba respondido, no lo está y sería bueno que reconsideren la postura. De todas formas vamos a pedir que se vote.

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos. En general; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques Vamos Juntos, Coalición Cívica y UCR.

-Siendo las 14:12 reingresa el concejal Carrancio.

**INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 44 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL EMDer A OTORGAR PERMISO GRATUITO DE
USO DEL ESTADIO POLIDEPORTIVO "ISLAS MALVINAS" A LA
CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BASQUETBOL, PARA EL PARTIDO
DE VENTANA FIBA SELECCIÓN MAYOR MASCULINA VS. BAHAMAS,
EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS
1 Y 29 DE AGOSTO DE 2022.
(expte 1669-D-22)**

Sra. Presidenta: Sírvanse macar sus votos para la incorporación al Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. Concejal Lauría.

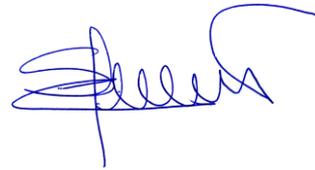
Sr. Lauría: Gracias, Presidenta. Celebramos este tipo de eventos y también hacer un poco de historia sobre cuándo fue la última vez que jugó la selección argentina, que fue en el Preolímpico del 2011. Esto sin duda pone a Mar del Plata de nuevo en el mapa de eventos internacionales a nivel deportivo. En lo particular, venía trabajando esta posibilidad desde noviembre del año pasado, que no se podía dar por cuestiones políticas, y la verdad que tener hoy a la selección de básquet veinte días en la ciudad, con estrellas de nivel mundial, me parece sumamente importante a nivel de política pública. Rescato también todo lo que pone el Municipio para que el Estadio Polideportivo esté en condiciones para que se pueda jugar ese partido, a nivel tecnológico sobre todo. Es un escenario que había quedado atrasado en tecnología, se está poniendo con condiciones de primer nivel y celebrar no sólo este tipo de eventos para que sean disfrutados por los vecinos y vecinas sino también aprovecharlos para que queden inversiones en los escenarios deportivos y que permitirá que vengan otros eventos más adelante. Las localidades están agotadas, lo cual es un éxito la decisión de haber traído la selección de básquet y que genera mucho trabajo. Acompañamos por supuesto este expediente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:15



Norberto Walter Pérez
Secretario



Marina Sánchez Herrero
Presidenta

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-19.794: Autorizando al EMTUR a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Playa Bristol Popular. (Sumario 7)
- O-19.795: Creando el Programa de Reconocimiento Facial como complemento del Sistema de Video Vigilancia Urbana. (Sumario 8)
- O-19.796: Autorizando a la Sra. Diana Susana Kunz a afectar con el uso de suelo "Alojamiento Turístico" el inmueble ubicado en la calle Graciela 605 de Sierra de los Padres. (Sumario 9)
- O-19.797: Otorgando permiso de uso y ocupación a favor del Sr. Juárez, Luis Miguel y la Sra. Fasce, Yamila Nahir de la parcela de dominio fiscal municipal sita en la calle Ricardo Gurrieri esquina Oscar Diarte del Barrio 2 de Abril. (Sumario 10)
- O-19.798: Aceptando la donación de un arco inflable que efectuara la firma Sports Facilities SRL al Ente Municipal de Deportes y Recreación. (Sumario 11)
- O-19.799: Autorizando a la firma Depósito Juncal S.A. a afectar con el uso de suelo "Depósito de Chatarra y Materiales en desuso", el inmueble sito en la Avda. Tetamanti 2370. (Sumario 12)
- O-19.800: Autorizando a la firma Droguería Premium S.A. a afectar con el uso "Droguería" el inmueble ubicado en la calle Santa Cruz 4520 de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 13)
- O-19.801: Otorgando a la Sra. Mariela Calderón permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal ubicada en la esquina de las calles Aguado y Lynch del barrio Colinas de Peralta Ramos. (Sumario 14)
- O-19.802: Modificando la Ordenanza 25.256, referente a la donación de vehículos para la Asociación Civil Amigos Bomberos Mar del Plata. (Sumario 15)
- O-19.803: Modificando la Ordenanza 25.355 mediante la cual se dieron de baja vehículos del patrimonio municipal y se donaron a la Asociación Civil Amigos Bomberos Mar del Plata. (Sumario 16)
- O-19.804 Autorizando al EMDeR a otorgar permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" a la Confederación Argentina de Basquetbol, para el partido de Ventana FIBA Selección Mayor Masculina vs. Bahamas, en el periodo comprendido entre los días 1 y 29 de agosto de 2022. (Sumario 44)

Resoluciones:

- R-4901: Declarando de interés del H.C.D. la realización del Congreso de Destiladores Argentinos, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2022 en la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 17)
- R-4902: Declarando de interés la realización del XIV Encuentro Nacional de las Asociaciones de Alzheimer y Demencia y el I Encuentro de la Red de Alzheimer y Demencias Argentina, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de octubre de 2022 en la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 18)
- R-4903: Declarando de interés del H.C.D. el 6º Campeonato de Taekwondo Argentina Open G2 2022, a realizarse entre los días 9 y 11 de septiembre, en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas". (Sumario 19)
- R-4904: Expresando reconocimiento a la firma marplatense "Milagros del Cielo", por haber obtenido el 1º puesto en el Campeonato Mundial del Alfajor. (Sumario 20)
- R-4905: Expresando reconocimiento al Sr. Ignacio Gorriti, por el desarrollo de un proyecto basado en la inteligencia artificial de un sistema que entiende la lengua de señas. (Sumario 21)
- R-4906: Declarando de interés del H.C.D. la realización del festival "Marea", a llevarse a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre de 2022. (Sumario 22)
- R-4907: Declarando de interés del H.C.D. el encuentro de básquet internacional Argentina-Bahamas, a llevarse a cabo el 29 de agosto de 2022 en la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 23)
- R-4908: Declarando de interés del H.C.D. la realización de la primera edición del "Ferragosto Italiano" celebrado el día 14 de agosto de 2022. (Sumario 24)
- R-4909: Expresando reconocimiento a la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina, con motivo de celebrarse el 40º aniversario de su fundación el 6 de septiembre de 2022. (Sumario 25)
- R-4910: Declarando de interés la decimoquinta realización del Congreso Internacional de Ingeniería Industrial – XV COINI 2022, que se llevará a cabo entre los días 7 y 12 de noviembre en la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 26)
- R-4911: Declarando de interés la realización de la charla que Abuelas de Plaza de Mayo y el Club Atlético Boca Juniors brindaron acerca del derecho a la identidad. (Sumario 27)
- R-4912: Declarando de interés el Encuentro Internacional de la Industrial Naval - EINAVAL 2022, que se llevará a cabo entre los días 15 y 17 de noviembre en el Museo de Arte Contemporáneo. (Sumario 28)

Decretos:

- D-2634: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 29)
- D-2635: Convalidando el Decreto de la Presidencia n° 119/2022, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo para analizar y debatir acerca de la importancia de la protección ambiental de los humedales. (Sumario 30)
- D-2636: Remitiendo en devolución al D.E. el Expediente 22344-N-1979 Cpo. 0 Alc. 1 para la prosecución de su trámite en los términos dispuestos por el Código de Ordenamiento Territorial. (Sumario 31)

- D-2637: Autorizando a la Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas a proceder al expurgo de las (notas y Expedientes, conforme a las normas de seguridad que permiten su destrucción y el reciclado del papel. (Sumario 32)
- D-2638: Convalidando el Decreto de la Presidencia 216/2022, mediante el cual se concedió licencia al concejal Vito Hugo Amalfitano por el día 11 de agosto de 2022. (Sumario 33)

Comunicaciones:

- C-6063: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para proceder a la limpieza y desmalezamiento de los predios ubicados entre las calles Las Maravillas, Fray Luis Beltrán, Los Helechos y Las Fresias. (Sumario 34)
- C-6064: Viendo con agrado que el D.E. tome las medidas pertinentes para controlar el sector comprendido por las instalaciones de la antigua Planta de Tratamiento Cloacales, sita en Ruta Provincial 11 kilómetro 506. (Sumario 36)
- C-6065: Solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires la implementación de un sistema remoto exclusivo que permita realizar denuncias y otorgue turnos con relación a situaciones de violencia familiar. (Sumario 37)
- C-6066: Solicitando al D.E. la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Joaquín V. González entre Sagastizábal y Mugaburu. (Sumario 38)
- C-6067: Solicitando a las autoridades del HIGA, Región Sanitaria VIII y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires informe sobre la inundación sufrida en el Hospital por las lluvias del 26 y 27 de julio de 2022. (Sumario 39)
- C-6068: Solicitando al D.E. informe plazos y estrategias para cubrir los cargos de profesionales para la atención sanitaria en el Área de Salud Mental y Psiquiatría. (Sumario 40)
- C-6069: Solicitando al D.E. informe respecto al funcionamiento de la App "Salud MGP". (Sumario 41)
- C-6070: Solicitando al D.E. informe sobre la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano" (Sumario 42)
- C-6071: Solicitando al D.E. informe en relación a la aplicación y destino de las partidas presupuestarias recibidas del Fondo de Fortalecimiento de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (Sumarios 35 y 43)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.794

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2155

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Ente Municipal de Turismo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Playa Bristol Popular, de acuerdo con las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el SGL del expediente 2155-D-2021

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.795

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1029

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Programa Reconocimiento Facial como complemento del Sistema Video Vigilancia Urbana.

Artículo 2º.- Entiéndase por Programa de Reconocimiento Facial al uso de sistemas analíticos y algoritmos aplicados a las cámaras de video vigilancia que permitan la identificación de personas, objetos y/o comportamientos dinámicos cargados al mismo.

Artículo 3º.- Son objetivos del presente programa:

- a) Fortalecer los sistemas de seguridad comunitaria.
- b) Promover la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.
- c) Garantizar más y mejores escenarios para la convivencia ciudadana.
- d) Generar mecanismos de prevención y disuasión de situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad de las personas y sus bienes.
- e) Contribuir a la instrucción, coordinación y colaboración en la investigación de contravenciones y delitos.
- f) Aprovechar la capacidad de detección de movimiento para identificar personas prófugas de la justicia, con búsqueda de paradero, así como también la detección de distintos objetos y/o comportamientos dinámicos.

Artículo 4º.- Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza la Secretaría de Seguridad Municipal o la que en un futuro la reemplace.

Artículo 5º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo adquirir, mediante licitación pública, una solución de software tecnológica necesaria para el establecimiento de un sistema de reconocimiento facial aplicable para la detección de prófugos y/u otras personas buscadas por la justicia, así como también que permita la detección de distintos objetos y/o comportamientos dinámicos, utilizando sistemas analíticos y algoritmos, los cuales tomen como fuente de información el sistema de cámaras de video vigilancia urbana para espacios públicos del Partido de General Pueyrredon o bien segmentos de video captados por cámaras privadas.

Artículo 6º.- El Pliego de Bases y Condiciones para la licitación encomendada en el artículo 5º deberá contemplar expresamente:

- a) El tipo de información a recabar, protocolos y responsables del manejo y/o descarte de dicha información, medidas de seguridad y fiabilidad del sistema, especialmente respecto a la información biométrica de personas en caso de no ser identificadas y/o no coincidir con ningún parámetro de búsqueda.
- b) Precio de la referencia estimada para la adquisición y mantenimiento del sistema, plazos de facturación, pago y mecanismo de redeterminación de precios.

Artículo 7º.- Establécese que toda información no relevante para las funciones del sistema descrito en la presente deberá ser inmediatamente descartada, incluyendo la información biométrica de personas en caso de no ser identificadas.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.796

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1238

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Señora Diana Susana Kunz, C.U.I.T. N° 27-11048299-5 a afectar con los usos de suelo "ALOJAMIENTO TURÍSTICO" (bajo la modalidad de contrato de hospedaje), un conjunto de cinco (5) cabañas con equipamiento complementario, el inmueble ubicado en calle Graciela n° 605, identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección I, Manzana 162, Parcelas 1, 2, 3 y Manzana 163, Parcelas 1 y 12 de Sierra de los Padres, Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

2.1.- Presentar, con carácter previo a la habilitación, la inscripción en el Registro de Generadores de Efluentes Industriales Transportados por Camiones Atmosféricos, conforme lo establecido en la Resolución Directorio OSSE n° 699/19, conjuntamente con la documentación técnica del sistema estático adoptado para la disposición y tratamiento de los líquidos cloacales, conforme lo normado por los artículos 4.12.1.3 y 4.12.1.4 del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).

2.2.- Ejecutar las operaciones de guarda y estacionamiento de vehículos dentro de los límites internos de la parcela, conforme lo prescribe el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

2.3.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros); y/o que se construyan marquesinas, carteles o cualquier otro tipo de publicidad exterior, (permitiéndose sólo toldos textiles plegables y/o pérgolas de madera) a salvedad de un cartel identificatorio exclusivamente de tipo frontal, adosado a un elemento fijo bajo, que no supere los dos metros cuadrados (2 m2) de superficie.

2.4.- Cumplimentar con la Ley n° 14.209 y su Decreto Reglamentario n° 13/2014 en cuanto a la obligatoriedad de inscripción y su categorización para los establecimientos que presten alojamiento turístico en el ámbito bonaerense.

2.5.- Cumplimentar la protección contra incendios prescripta en el artículo 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.).

2.6.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.797

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1313

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección K, Manzana 148, Parcela 16, Sector A, ubicada en el barrio 2 de Abril, en calle Ricardo Gurrieri esquina Oscar Diarte del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente, al señor Juárez Luis Miguel, D.N.I. 30.908.782 y a la señora Fasce Yamila Nahir, D.N.I. 37.893.593.

Artículo 2º.- El permiso al que hace referencia el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Tenencia Precaria que forma parte de la presente como Anexo II y de acuerdo a lo establecido en el artículo 28º incisos a) y b) y artículo 29º de la Ley Provincial 9533.

Artículo 3º.- Otórgase al señor Juárez Luis Miguel, D.N.I. 30.908.782 y a la señora Fasce Yamila Nahir, D.N.I. 37.893.593, el beneficio establecido en la Ordenanza 10.527, exceptuándoselos del pago de los derechos de construcción que correspondan.

Artículo 4º.- Cumplido el plazo establecido en el artículo 2º, las condiciones del Acta de Tenencia Precaria y la sanción de la correspondiente Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, se podrá proceder a la venta de las tierras a los respectivos beneficiarios, previa tasación de la comisión ad-hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la traslación de dominio mediante escritura de interés social, según los términos de la Ley 10830.

Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con los beneficiarios el acta de tenencia precaria.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el SGL del expediente 1313-D-2022

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.798

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1379

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación de un arco inflable de 9,00 x 5,00 mts. color blanco con gráfica institucional en su frente y dorso y de su respectiva turbina eléctrica, que efectuara la firma SPORTS FACILITIES SRL al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER), de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.799

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1495

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la firma DEPÓSITO JUNCAL S.A., CUIT n° 30-71435229-2, a afectar con el uso "DEPÓSITO DE CHATARRA y MATERIALES EN DESUSO", el inmueble sito en la Avenida Tetamanti n° 2370, identificado catastralmente como: Circunscripción: VI; Sección: H, Chacra: 52, Fracción: 1, Parcela: 11a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1 No ocupar la vía pública con tareas propias de la actividad.

2.2 Cumplimentar con lo establecido en la Ley Provincial n° 11.720, que refiere al tratamiento y disposición final de residuos especiales.

2.3 Dejar sin efecto la autorización conferida, ante cualquier denuncia de vecinos verificada en su grado de molestia por la autoridad municipal competente.

2.4 Una vez finalizada la ocupación del predio, la empresa estará obligada a realizar la remediación del suelo de acuerdo a los requisitos establecidos por el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.800

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1557

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario y por un período de prueba de dieciocho (18) meses, a la firma Droguería Premium S.A., CUIT n° 30-71045396-5, a afectar con el uso "Droguería", el inmueble sito en la calle Santa Cruz n° 4520, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 174N, Parcelas 7 y 9 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- Mantener delimitado el sector de carga y descarga indicado en el plano de habilitación obrante a fs. 3 del expediente n° 15700-1-1999 Cuerpo 1 Alcance I del Departamento Ejecutivo (Exp. 1557-D-22 H.C.D.).

2.2.- Cualquier denuncia de vecinos verificada en su grado de molestia por la autoridad municipal competente, o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.801

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1582

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal identificada catastralmente como: Circunscripción VI - Sección G - Manzana 71 b - Parcela 23, sector B), ub

icado en la esquina de las calles Aguado y B. Lynch del barrio Colinas de P. Ramos, a la Sra. Mariela Calderón, D.N.I. 25.408.180 y su grupo familiar, de acuerdo al Croquis de Ubicación que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- El permiso a que se hace referencia en el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de promulgación de la presente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 28º incisos a) y b) y 29º de la Ley Provincial n° 9533.

Artículo 3º.- La presente donación se hace con cargo a que dicho inmueble sea destinado, por el Donatario, a residencia permanente de él mismo y de su grupo familiar.

Artículo 4º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir el respectivo convenio, cuyo modelo forma parte de la presente como Anexo II.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

Nota: El anexo I y II a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el SGL del expediente 1582-D-2022

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.802

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1618

LETRA

D

AÑO

2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza n° 25.256, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2º.-** Dónase el vehículo detallado en el Artículo 1º a la Asociación Civil Amigos Bomberos Mar del Plata, CUIT: 30-71551788-0, personería jurídica nro.: 222.324.”

Artículo 2º.- Intervenga la División Registro Patrimonial y la Dirección General de Contrataciones.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16-

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.803

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1644

LETRA D

AÑO

2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza n° 25.355, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1º.-** Dese de baja del patrimonio de la Administración Central los vehículos que se detallan a continuación:

FORD RANGER. Pat.: KKP577-RO:12309. Ubicación física: Bomberos delegación Central de Gral. Pueyrredon. RAFAM Municipal Nro.:67.669.

FORD RANGER. Pat.: KWS071-RO:49673. Ubicación física: Bomberos delegación Caisamar de Gral. Pueyrredon. RAFAM Municipal Nro.:72.063.

FORD RANGER. Pat.: KYJ178-RO:49702. Ubicación física: Bomberos delegación Batán de Gral. Pueyrredon. RAFAM Municipal Nro.:72.078.”

Artículo 2º.- Modifícase el Artículo 2º de la Ordenanza n° 25.355, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2º.-** Dónase a la ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS BOMBEROS MAR DEL PLATA, CUIT 30-71551788-0, personería jurídica nro.: 222.324, el vehículo que se detalla a continuación:

FORD RANGER. Pat.: KKP577-RO:12309. Ubicación física: Bomberos delegación Central de Gral. Pueyrredon. RAFAM Municipal n° 67.669.”

Artículo 3º.- Modifícase el Artículo 3º de la Ordenanza n° 25.355, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º.- Dónase a la ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS BOMBEROS MAR DEL PLATA, CUIT 30-71551788-0, personería jurídica nro.: 222.324, el vehículo que se detalla a continuación: FORD RANGER. Pat.: KWS071-RO:49673. Ubicación física: Bomberos delegación Caisamar de General Pueyrredon. RAFAM Municipal n°.:72.063”

Artículo 4º.- Modificase el Artículo 4º de la Ordenanza n° 25.355, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4º.- Dónase a la ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS BOMBEROS MAR DEL PLATA, CUIT:30-71551788-0, personería jurídica nro.: 222.324, el vehículo que se detalla a continuación: FORD RANGER. Pat.: KYJ178-RO:49702. Ubicación física: Bomberos delegación Batán de Gral. Pueyrredon. RAFAM Municipal Nro.:72.078.”

Artículo 5º.- Intervenga la División Registro Patrimonial y la Dirección General de Contrataciones.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.804

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1669

LETRA D

AÑO 2022

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a otorgar permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas”, en el periodo comprendido entre los días 1 al 22 de agosto de 2022 (preparación) y del 26 al 29 de agosto (inclusive) a la Confederación Argentina de Básquetbol, para el partido de Ventana FIBA Selección Mayor Masculina vs. Bahamas, suscribiendo al efecto el respectivo contrato de cesión de uso.

Artículo 2º.- Exímase a la Confederación Argentina de Básquetbol de los costos operativos que devengue el uso del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” con motivo de la actividad autorizada en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4901

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1594

LETRA FDT

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la Segunda Edición de Co.De.Ar, Congreso de Destiladores Argentinos, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de octubre de 2022 en el Uthgra Sasso Hotel de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4902

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1595

LETRA CJA

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del XIV Encuentro Nacional de las Asociaciones de Alzheimer y Demencia y el I Encuentro de la Red de Alzheimer y Demencias Argentina – RADA, los días 21 y 22 de octubre de 2022 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de GAMA (Centro Integral de la Memoria) y RADA (Red de Alzheimer y Demencias Argentina), en fecha y lugar a confirmar.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4903

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1651

LETRA U

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 6º Campeonato Abierto de Taekwondo Copa Argentina de Poomsae & Kyorugi 1-2-3 GUP que, organizado por la Confederación Argentina de Taekwondo, se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2022, en el Estadio Polideportivo “Islas Malvinas” de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4904

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1665

LETRA U

AÑO 2022

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer a la fábrica artesanal marplatense “Milagros del Cielo”, por haber obtenido el primer puesto en el “1º Campeonato Mundial del alfajor”.

Dicha competencia se realizó durante la Feria Argentina del Alfajor que comenzó el 1 de agosto del corriente año.

El premio al “mejor alfajor del mundo” fue otorgado a la firma artesanal marplatense “Milagros del Cielo” con una de sus creaciones, su alfajor de mousse al licor. La misma cuenta con 22 años de trayectoria en la fabricación artesanal de chocolates y alfajores marplatenses.

Participaron de la competencia 150 productores de nuestro país y el mundo con más de 350 muestras. A la misma asistieron, con entrada gratuita, alrededor de 12 mil personas.

En el campeonato se entregaron además 48 premios en las categorías: Mejor Chocolate Negro, Mejor Chocolate Blanco, Mejor Dulce de Leche, Mejor Relleno de Fruta, Mejor Alfajor Simple, Mejor Alfajor Triple, Mejor Galleta, Mejor Alfajor de Confitería, Mejor Sabor Tradicional, Mejor Sabor Exótico, Mejor Textura, Mejor Aroma a Alfajor, Mejor Packaging, Mejor Alfajor Saludable y Mejor Alfajor de Maicena.

Los expertos tuvieron que elegir entre 350 muestras que fueron enviadas por 150 productores grandes, medianos y pequeños, industriales y artesanales.

Los ganadores de cada categoría compitieron por ser el “mejor alfajor del mundo 2022”.

El jurado desglosó numéricamente a través de puntajes las apreciaciones 100% sensoriales y no estéticas sobre más de 30 puntos de cada alfajor de los que analizó ingredientes, relleno, galleta y cobertura.

Se evaluó la apariencia externa, luego la relación galleta relleno, homogeneidad del relleno, espesor de la cobertura, firmeza, masticabilidad, evaluación gustativa y olfativa, complejidad y equilibrio de cada uno.

Participaron productores nacionales de los grandes centros alfajoreros como las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, entre otras, pero también de Colombia, Ecuador, Brasil, Paraguay, Perú, Canadá, Países Bajos y España.

Dicho reconocimiento es el premio a años de esfuerzo y trabajo marplatense, en un sector que se encuentra en pleno crecimiento, que aporta trabajo y mano de obra local.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la firma marplatense “Milagros del Cielo”, por haber obtenido el primer puesto en el 1º Campeonato Mundial del Alfajor.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la firma marplatense “Milagros del Cielo” por haber obtenido el primer puesto en el 1º Campeonato Mundial del Alfajor.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los titulares de la firma, en un acto a llevarse a cabo al efecto en lugar, día y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4905

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1666

LETRA U

AÑO 2022

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la labor llevada a cabo por Ignacio Gorriti, desarrollador de un sistema basado en la inteligencia artificial, que puede entender la lengua de señas y mostrar su significado en una pantalla.

Ignacio Gorriti es un marplatense de 20 años de edad, estudiante de la carrera Ingeniería en Sistema de la Universidad Nacional del Centro.

La lengua de señas es una base fundamental para la comunicación de las personas sordas y su implementación permite una mejor conexión entre ellas e incluso con quienes no sufren la discapacidad.

Ignacio Gorriti hizo referencia a como comenzó la idea y mencionó que: “tenía ganas de hacer algo con inteligencia artificial y a la vez andaba con la inquietud de cómo hacer para entender a una persona que se comunicaba con lengua de señas”.

Combinando estas dos inquietudes surgió la realización del proyecto. Ignacio Gorriti explicó como funciona y detalló que “para trabajar usó lo que se conoce en programación como una librería. Está hecha por Google, que es la que más utiliza hoy en día para trabajar con toda la inteligencia artificial y redes neuronales, que se llama TensorFlow”.

Haciendo hincapié en la repercusión del video subido a la red social Tweeter, destacó que “no esperaba que se hiciera así de viral, el objetivo era poder llegar a alguna organización o persona que se comunique con lengua de señas, gracias a la viralización pude contactarme con un montón de personas que están dispuestas a ayudar”.

“Mi idea con el proyecto no era hacerlo solo, esta parte inicial fue más que nada tratar de llegar a ellos. Es esencial trabajar junto a las personas que utilizan la lengua de señas. Yo no conozco mucho y siento que sería una falta de respeto”, detalló Gorriti.

A su vez, comentó que: “se contactaron de Mar del Plata varias personas, la Municipalidad se puso a disposición de ayudar en lo que sea necesario. También en Tandil, en distintos lugares del país y otros países que se les gustó el proyecto y querían colaborar”.

Haciendo referencia a como se va a llevar a cabo, planteó que “hoy en día las aplicaciones que se descargan no son muy utilizadas, cada vez la gente tiene más problemas por una cuestión de espacio o incluso porque no tienen ganas”. A lo que agregó que: “mi idea es hacerlo como una aplicación web que podés entrar desde un link, sin necesidad de descargar nada y que puedas utilizarlo cuando lo necesites”.

El objetivo principal es satisfacer las necesidades de las personas que utilizan lengua de señas y aunque comenzó siendo un proyecto personal, terminó convirtiéndose en algo más grande. “Ahora estoy un poco sobrepasado, no esperaba esto, estoy empezando a organizarme para en las vacaciones seguir avanzando”, afirmó.

Ignacio Gorriti ha dicho además que: “Era un proyecto personal pero evidentemente voy a tener que ampliarlo, probablemente con compañeros de la facultad que son súper capaces, he trabajado con ellos y pueden ayudar un montón como así también las organizaciones”.

Es sumamente importante que desde las instituciones gubernamentales se reconozca a los vecinos que se destacan especialmente por tener ideas y proyectos que colaboren con aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad con el objetivo de integrarlas a la vida cotidiana.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la labor del Sr. Ignacio Gorriti, quien se encuentra desarrollando, mediante inteligencia artificial, un sistema que puede entender la lengua de señas y mostrar su significado en una pantalla.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la labor del Sr. Ignacio Gorriti, quien se encuentra desarrollando, mediante inteligencia artificial, un sistema que puede entender la lengua de señas y mostrar su significado en una pantalla.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Ignacio Gorriti en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22-

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4906

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1667

LETRA FDT

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del festival MAREA, organizado por el Consorcio Portuario Regional Mar del Plata, a llevarse a cabo durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 2022 en la ciudad de Mar del Plata, con motivo del centenario de la primera descarga en el puerto.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores del evento.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4907

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1675

LETRA U

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del encuentro de básquet “Argentina – Bahamas”, que se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2022 en el Estadio Polideportivo Islas Malvinas de la ciudad de Mar del Plata, por la segunda ronda clasificatoria FIBA para la Copa del Mundo 2023.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores del encuentro en un acto a llevarse a cabo en día y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4908

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1676

LETRA VJ

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización la Primera Edición del “Ferragosto Italiano”, llevado a cabo el pasado 14 de agosto de 2022, organizado por los jóvenes ítalo-argentinos nucleados en la asociación civil TERRA Mar del Plata y auspiciado por la Federación de Sociedades Italianas de Mar del Plata y zona.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Asociación Civil TERRA Mar del Plata en lugar, día y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4909

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1704

LETRA VJ

AÑO 2022

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer a la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA), con motivo de celebrarse el 40º aniversario de su fundación.

En 1982, fruto de un encuentro de voluntades a favor de la unidad del cuerpo de Cristo, pastores referentes evangélicos deciden crear la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA).

Desde sus inicios, ACIERA fue sumando el consenso mayoritario de la Iglesia Evangélica Argentina a fuerza de su identidad interdenominacional y de la inclusión del movimiento de iglesias evangélicas independientes, todas las cuales hallaron en esta institución un lugar de representatividad y unión fraterna.

Esta entidad representa la defensa del patrimonio espiritual de las instituciones que profesan la fe evangélica cristiana en la República Argentina.

ACIERA representa a las iglesias cristianas evangélicas, con el objetivo de extender la evangelización y promover el poder transformador de Cristo en la Argentina y hasta lo último de la tierra. Es una alianza de iglesias y entidades libremente asociadas con fines específicos relacionadas a la fe que promueve, y tiene como jerarquías únicas y absolutas, al Dios Creador y Padre, a Jesucristo el Salvador como Hijo de Dios y al Espíritu Santo, aceptando a las Sagradas Escrituras como fuente y guía de la fe y la conducta cristiana.

La mencionada Asociación posee una estructura nacional donde el presidente de la Comisión Directiva es el pastor oriundo de Mar del Plata, Christian Hooft, y cuenta con delegados provinciales en los 24 distritos a la vez que cuenta con delegaciones zonales y regionales para vincular al cuerpo de la iglesia evangélica en todo el país.

Grandes concentraciones multitudinarias han marcado un antes y un después de la presencia evangélica en nuestro país, primeramente con epicentro en el Obelisco porteño donde en 1999 se reunieron 250 mil personas y en el 2001, 400 mil para orar y hacer pública una declaración para la Nación Argentina bajo el lema “JESUCRISTO POR TODOS Y PARA TODOS”, siendo tapa de los diarios más importantes. Luego, llegaron los festivales con Luis Palau en la Av. Libertador en CABA en el 2003 con 500 mil personas y en 2008 en el Obelisco con un registro de la prensa de 1 millón de personas. En nuestra ciudad, en el verano de 2004 se organizó el “Festival con Palau” frente a la rambla en la que concurrieron más de 100 mil personas. Estos eventos permitieron abrir un nuevo capítulo de la Iglesia Cristiana Evangélica en la Argentina.

Actualmente la Alianza cuenta con 415 afiliados, esto representa a más de 15.000 congregaciones. Siendo de esta manera la institución a nivel nacional y como país dentro de la región latina con mayor representatividad, desde sus orígenes.

ACIERA es miembro de AEL (Alianza Evangélica Latina) y de la WEA (Alianza Evangélica Mundial) y por intermedio de estas organizaciones goza de una relación fraterna con sus pares del continente y resto del mundo, entendiendo que así se profundiza en cumplir con los objetivos impuestos de servir al pueblo evangélico por su riqueza en la diversidad, por las características de sus comunidades, por sus distintos estilos denominacionales y por la realidad que representa.

La Alianza se extiende en la comunidad a través de diversas acciones: Consejo Cristiano de la Mujer, ACIERA Niñez, Adolescencia y Familia, ACIERA Social, ACIERA Oración, ACIERA Joven, Pasando la Antorcha, Evangelismo Federal.

ACIERA trabaja por la Unidad del Cuerpo de Cristo, promoviendo la cooperación entre las iglesias.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA), con motivo de celebrarse el 40º aniversario de su fundación el día 6 de septiembre de 2022.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA), con motivo de celebrarse el 40º aniversario de su fundación el día 6 de septiembre de 2022.

Artículo 2º.- Entréguese de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Christian Hooft en carácter de Presidente de ACIERA en lugar, día y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4910

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1705

LETRA FDT

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la decimoquinta realización del Congreso Internacional de Ingeniería Industrial – XV COINI 2022, que se llevará a cabo entre los días 7 y 12 de noviembre de 2022 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4911

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1711

LETRA FDT

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la charla que Abuelas de Plaza de Mayo y el Club Atlético Boca Juniors brindarán en la ciudad de Mar del Plata, acerca del derecho a la identidad el día 23 de agosto de 2022, en la sede de la peña Siempre con Boca, ubicada en la Av. Jara n° 825.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a representantes de Abuelas de Plaza de Mayo y del Club Atlético Boca Juniors en lugar y fecha a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : R-4912

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 128

LETRA NP

AÑO 2022

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Encuentro Internacional de la Industrial Naval - EINAVAL 2022, organizado por la Asociación Bonaerense de la Industria Naval (A.B.I.N.), que se llevará a cabo entre los días 15 y 17 de noviembre de 2022 en el Museo de Arte Contemporáneo Mar de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 29-

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : D-2634

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Nota: 1713-FDT-2021; 1867-CJA-2021; 2037-AM-2021; 120-NP-2021; 1173-CJA-2022; 1219-U-2022 y 1629-D-2022.

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y nota del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1713-FDT-2021: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice las acciones necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y engranzado de la calle Jovellanos entre Alice y Storni del barrio Aeroparque.

Expte. 1867-CJA-2021: Dando respuesta a la Comunicación n° 5983, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo realizar un relevamiento y posterior colocación de luminarias en el Barrio General San Martín.

Expte. 2037-AM-2021: Dando respuesta a la Comunicación n° 5994, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo la limpieza y corte de pasto de las calles 126, 124 y 121 del Barrio El Colmenar de la ciudad de Batán.

Nota 120-NP-2021: BLANCO MAYRA Y OTROS. Solicitan la pavimentación de varias calles del barrio Los Pinares y la instalación de un semáforo.

Expte. 1173-CJA-2022: Dando respuesta a la Comunicación n° 5966, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Diagonal Alberdi Norte y Córdoba de la ciudad de Mar del Plata.

Expte. 1219-U-2022: Dando respuesta a la Comunicación n° 5977, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo dé cumplimiento a la Ordenanza n° 19727.

Expte. 1629-D-2022: EMSUR. Eleva informe correspondiente al segundo trimestre de 2022, para dar cumplimiento a la Ordenanza n° 24782, correspondiente a la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de sanitarios de 10 plazas.

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : D-2635

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1142

LETRA U

AÑO 2022

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 119/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo el día 29 de abril de 2022, con el fin de analizar y debatir acerca de la importancia de la protección ambiental de los humedales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : D-2636

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1599

LETRA D

AÑO 2022

DECRETO

Artículo 1º.- Remítase en devolución al Departamento Ejecutivo el Expediente 22344-N-1979 Cpo. 0 Alcance 1 del D.E. (Exp. 1599-D-2022 del H.C.D.) para la prosecución de su trámite en los términos de lo dispuesto por el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : D-2637

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1663

LETRA SE

AÑO 2022

DECRETO

Artículo 1º.- Autorízase a la Comisión de Valoración de Actuaciones Administrativas a proceder al expurgo de las Notas y Expedientes que forman parte de la presente como Anexo I, conforme a las normas de seguridad que permiten su destrucción y el reciclado del papel.

Artículo 2º.- Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a hacer la publicación de ley en el Boletín Municipal de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el SGL del expediente 1663-SE-2022

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : D-2638

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1677 **LETRA** CJA **AÑO** 2022

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 216-2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Vito Hugo Amalfitano por el día 11 de agosto de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 34-

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-6063

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1319 **LETRA** FDT **AÑO** 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para proceder a la limpieza y desmalezamiento de los predios ubicados entre las calles Las Maravillas, Fray Luis Beltrán, Los Helechos y Las Fresias.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-6064

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1448 **LETRA** AM **AÑO** 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Seguridad, tome las medidas pertinentes para controlar el sector comprendido por las instalaciones de la antigua Planta de Tratamiento Cloacales, popularmente denominada "Vaciadero", sita en Ruta Provincial 11 kilómetro 506.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita que el EMSUR y el EMVIAL realicen trabajos tendientes a despejar de basura y forestación la zona, y proveerla de iluminación, que coadyuve a desactivar hechos de inseguridad denunciados en reiteradas oportunidades por los vecinos del sector.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-6065

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1628

LETRA U

AÑO 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios para la implementación de un sistema remoto exclusivo que permita realizar la correspondiente denuncia y otorgue un turno con día y horario para la ratificación, de ser necesaria, a quienes se desempeñan en organismos asistenciales, educativos, de salud y de justicia y en general a quienes desde el ámbito público o privado tomen conocimiento de situaciones de violencia familiar o tengan indicios de que puedan existir, en el marco del artículo 4º de la Ley Provincial 12.569 y sus modificatorias.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-6066

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1650

LETRA FDT

AÑO 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar instrumentos que garanticen la seguridad vial en la calle Joaquín V. González, entre la intersección de las calles Sagastizábal y Mugaburu.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-6067

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1653

LETRA U

AÑO 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a las autoridades del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar E. Alende" (HIGA), Región Sanitaria VIII y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires informe sobre la inundación sufrida en el Hospital por las lluvias del 26 y 27 de julio de 2022, lo siguiente:

- 1.- Áreas afectadas.
- 2.- Aparatología dañada.
- 3.- Medidas urgentes adoptadas frente a dicha contingencia.
- 4.- Motivos por los cuales no se habrían realizado las tareas previas de mantenimiento edilicio.
- 5.- Si debido a ello se suspendieron estudios y/o prácticas programadas o si se vió afectada la atención a pacientes del nosocomio.

Artículo 2º.- Asimismo informe acerca de los planes, tiempos y costos estimados de reparación que permitan la pronta solución a la problemática edilicia del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar E. Alende" (HIGA).

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-6068

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1673

LETRA FDT

AÑO 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los plazos y estrategias para cubrir los cargos de profesionales necesarios para abordar la demanda de atención sanitaria en el Área de Salud Mental y Psiquiatría.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-6069

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1674 **LETRA** FDT **AÑO** 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto al funcionamiento de la App “Salud MGP”, lo siguiente:

- a) Cantidad de turnos otorgados por día y por especialidad desde su implementación.
- b) Número de turnos disponibles en cada CAPS, para la aplicación.
- c) Cantidad de demanda rechazada por especialidad desde su creación.
- d) Estrategias implementadas y a implementarse con el objeto de facilitar el acceso a la App.
- e) Fallos en la geolocalización. Motivos por los que no se respetaría la cercanía entre el domicilio del paciente y la ubicación del centro asistencial en el que se otorga el turno.
- f) Factibilidad de otorgamiento de turnos sin acceder a la App.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-6070

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 6 **LETRA** NP **AÑO** 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, a la mayor brevedad posible, sobre los siguientes puntos relacionados con la Escuela Municipal de Arte Dramático “Angelina Pagano”:

- a.- Estado actual de locación del inmueble cito en la calle Necochea n° 3672 donde actualmente funciona la Escuela.
- b.- Condiciones de infraestructura del mismo.
- c.- Gestiones realizadas para conseguir el alquiler de un nuevo espacio donde funcione la institución.
- d.- Estado de ejecución del proyecto “Manzana de las Artes”, Ordenanzas N° 9805 y 9915.

Artículo 2º.- Comuníquese etc.-

- Sumarios 35 y 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de Agosto 2022

NÚMERO DE REGISTRO : C-6071

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1414 **LETRA** FDT **AÑO** 2022

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo brinde informe sobre la aplicación y destino de las partidas presupuestarias recibidas del Fondo de Fortalecimiento de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en lo atinente a:

1. Monto exacto percibido en ese concepto por el Municipio de General Pueyrredon.
2. Prioridades y detalle del destino que la Secretaría de Seguridad tiene previsto para la aplicación de esas partidas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.